

**P.C.E.**  
**Proyecto Curricular de Etapa**  
**PRIMARIA**



# ÍNDICE

- 1.- Introducción.
  - 2.- Directrices generales.
    - 2.1.- Contextualización de los objetivos generales de la Educación Primaria en el centro.
    - 2.2.- Líneas pedagógicas del centro.
    - 2.3.- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
    - 2.4.- Disposiciones sobre la promoción del alumnado.
    - 2.5.- Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.
    - 2.6.- Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas.
    - 2.7.- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
  - 3.- Plan de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
  - 4.- Proyecto Lingüístico de Centro.
  - 5.- Plan de implementación de elementos transversales.
  - 6.- Proyecto bilingüe.
  - 7.- Programaciones didácticas.
- ANEXOS:
- ANEXO I: Informe anual individualizado de final de 2º ciclo de E. Infantil.
  - ANEXO II: Informe final de curso.
  - ANEXO III: Plan específico de apoyo o refuerzo.
  - ANEXO IV: Evaluación inicial.
  - ANEXO V: Instrucciones de evaluación.
  - ANEXO VI: Acta de evaluación del trimestre.
  - ANEXO VII: Acta de evaluación final.
  - ANEXO VIII: Informe de los resultados de la evaluación individualizada.
  - ANEXO IX: Grados de madurez.
  - ANEXO X: Boletín de notas.
  - ANEXO XI: Historial académico de educación primaria.
  - ANEXO XII: Procedimiento para evaluar los procesos de enseñanza/aprendizaje.
  - ANEXO XIII: Instrucciones de evaluación final.



## 1.- Introducción.

Los centros docentes juegan un papel activo en la aplicación del currículo, por lo que, dentro del ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa de los mismos, elaboran el **Proyecto Curricular de Etapa**, que **forma parte del Proyecto Educativo de Centro**, como concreción de los currículos.

Por ello, se considera necesario el trabajo en equipo y la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa, para que el resultado sea un **documento concreto y preciso que realmente marque pautas de actuación** y a la vez estimule la práctica docente y la actividad innovadora e investigadora en los centros.

El Proyecto Curricular de Etapa debe ser un **documento que establezca directrices y propuestas globales de intervención educativa que faciliten la aplicación del currículo a la realidad educativa de cada centro**. Debe constituirse en un instrumento idóneo para la renovación metodológica, el incentivo de los procesos de innovación educativa y la transformación de la acción didáctica en los centros.

El Proyecto Curricular de Etapa debe ser también un **documento eficaz, capaz de cohesionar, guiar y articular la acción docente, dándole continuidad y coherencia**, para convertirse en un instrumento útil al servicio del centro y de la comunidad educativa donde éste se inserta.

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, concretarán y articularán los elementos curriculares **con objeto de conseguir el éxito escolar y el mayor desarrollo personal y académico de todo su alumnado**.

La Educación Infantil y Primaria debe facilitar a todos los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad y hábitos de actividad física, higiene y salud, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la



personalidad de los alumnos y prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo. Asociado al carácter global de la etapa, se fomentará la interrelación de los elementos del currículo del área y el trabajo interdisciplinar, garantizando el desarrollo progresivo de las competencias clave y poder seguir formándose a lo largo de toda la vida.

Todas las decisiones adoptadas en relación con el Proyecto Curricular de Etapa deberán orientarse a facilitar el **desarrollo de las competencias clave y la consecución de los objetivos de la etapa.**





## 2.- Directrices generales.

### 2.1.- Contextualización de los objetivos generales de la Etapa en el centro.

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.



h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



## 2.2.- Líneas pedagógicas del centro.

- a) Atender a la diversidad, desarrollando las inteligencias múltiples, teniendo en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje.
- b) Buscar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a través del aprendizaje significativo, por descubrimiento y activo, llevándolo a contextos reales o simulados, combinando diversos agrupamientos que favorezcan la cooperación.
- c) Promover el compromiso del alumnado con su aprendizaje y contribuir a la autonomía que conlleva el aprender a aprender.
- d) Transmitir valores y normas que favorezcan un buen clima de aula y la igualdad de oportunidades, que les ayude en su proceso de desarrollo emocional.
- e) Favorecer la buena relación con el entorno social y natural y muy especialmente la participación de las familias.
- f) Fomentar el hábito de vida saludable.
- g) Evaluar de forma objetiva los aprendizajes de los alumnos, así como, los procesos de enseñanza y la práctica docente.
- h) El desarrollo de habilidades comunicativas, a través del progreso en la expresión oral y el fomento de la lectura y la escritura, en todas las áreas de conocimiento en los distintos niveles de enseñanza y el aprendizaje efectivo de una lengua extranjera desde edades tempranas.
- i) La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes.
- j) El desarrollo de la creatividad en nuestros alumnos y la innovación en la práctica docente.



### 2.3.- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

**La evaluación** en la Educación Primaria, es **global** estando referida al desarrollo de las competencias clave y a la adquisición de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa y de área, así como en los criterios de evaluación de las diferentes áreas y **sistémica** aplicándose a los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

Es **formativa, reguladora y orientadora** de la actividad educativa, al proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los aprendizajes como la práctica docente. Se constituye así en un elemento primordial para la mejora de la actividad docente, de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de aprendizaje de los alumnos. Debe capacitar al alumnado para aprender mejor, contribuyendo al dominio de las competencias clave y favoreciendo la construcción sólida de nuevos aprendizajes. Debe proporcionar herramientas al profesorado para su desarrollo profesional.

Es **sumativa**, como progresión en la adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa. Se aplica sobre el final del proceso. El análisis de los resultados debe servir para definir el plan de mejora de centro.

Es **continua** con una evaluación inicial, evaluación procesual y evaluación final como eslabones imprescindibles y complementarios, destacando que, cada evaluación final es también una evaluación inicial que indica dónde se ponen los mayores esfuerzos en el siguiente proceso. El profesorado recoge información de manera permanente acerca del proceso de enseñanza y de aprendizaje de sus alumnos con especial atención a los objetivos, criterios de evaluación y su concreción en las programaciones didácticas y de aula. Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados deben permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

Es **preventiva**, detectando dificultades de aprendizaje de los alumnos en cuanto éstas se ponen de manifiesto, y permitiendo adecuar el proceso de enseñanza a sus necesidades, la aplicación de medidas de apoyo educativo con carácter individual o de grupo, la orientación al alumnado en sus actitudes, pautas de trabajo, el diseño de acciones tutoriales y el establecimiento de formas de colaboración con las familias.

La evaluación, junto con la metodología, debe contribuir a transformar la práctica educativa, partir de la consideración del alumno como protagonista del



aprendizaje y del maestro como guía, orientador y estimulador del mismo y ser instrumentos favorecedores de la investigación y de la innovación educativa.

Los **referentes** para la comprobación del grado **de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa** en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, **son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables** que marca el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, Currículo básico de E. Primaria. (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón)

Los **referentes** para la comprobación del grado **de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de cada curso** en la evaluación continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, **son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables** determinados por la Orden de 16 de junio, Currículo de E. Primaria de Aragón. (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón) y más concretamente por **los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables** determinados por la Resolución de 22 de septiembre de 2015, del Secretario General Técnico, por la que se dictan orientaciones sobre la evaluación en la etapa de la Educación Primaria.

Las Programaciones Didácticas contienen los **criterios de calificación** y los **instrumentos** de evaluación que aplica el profesorado, así como, los **estándares de aprendizaje evaluables mínimos** para superar las áreas de conocimiento.

Al comienzo de cada curso, **los criterios de evaluación** del área, los **instrumentos de evaluación** y los **criterios de calificación y promoción** del alumnado, deben ser explicados al alumnado, con arreglo a su edad, de forma que puedan ser comprendidos. Asimismo, los citados aspectos de la programación docente deben ser puestos en conocimiento de sus padres o representantes legales.

## DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

### Evaluación inicial.

**En Primero de Educación Primaria**, los maestros tutores de los grupos de alumnos realizan una evaluación inicial de los mismos. Esta evaluación **tiene en cuenta los informes personales de la etapa anterior**, concretamente el **"Informe anual individualizado de final de segundo ciclo de Educación Infantil"** (Modificación del Anexo VII, Orden de 28 de marzo de 2008) **Se adjunta como anexo I**, el **"Boletín de notas"** **anexo VI del PCE de Infantil** y el **Plan específico de apoyo o refuerzo"**, **Se adjunta como anexo III** si lo hay. **Además** se completa esta información con los datos obtenidos de



**diferentes instrumentos** de evaluación, aplicados por el propio maestro tutor, sobre el punto de partida desde el que el alumno inicia los nuevos aprendizajes.

**Al comienzo del resto de cursos**, el maestro tutor también realiza la evaluación inicial de los alumnos, para lo que debe tener en cuenta la información aportada por el profesorado del curso anterior, la documentación final de curso del año anterior, **"Informe final de curso"**, **"Plan específico de apoyo o refuerzo"**, **Se adjunta como anexo II y III**, el **"Boletín de notas"** **Se adjunta como anexo X**, así como la utilización de otros **instrumentos de evaluación** elaborados por el equipo docente, que presten especial atención al nivel de adquisición de los aprendizajes mínimos de cada área de conocimiento del curso anterior.

**Como resultado de esta evaluación inicial** se deja por escrito un **documento** en el cual se refleja no sólo los resultados de la aplicación de los instrumentos en las áreas troncales sino también el funcionamiento del grupo, clima de aula, colaboración de las familias, situaciones conflictivas, relaciones, nivel de participación, comportamiento general, apoyos y propuestas organizativas y metodológicas que favorezcan aprendizaje interactivo, acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, medidas de refuerzo, adaptaciones no significativas de carácter temporal (flexibilizar tiempos), adaptaciones de acceso, programación didáctica diferenciada sin que suponga cambios significativos, adaptaciones no significativas, inmersión lingüística, otras medidas relacionadas con la acción tutorial y orientadora. **Se adjunta como anexo IV.**

Este es el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo y recuperación para aquellos alumnos que lo precisen. **"Plan específico de apoyo o refuerzo"**, **Se adjunta como anexo III**

### **Evaluación procesual.**

De forma continua, a lo largo del curso, cada maestro recoge información sobre el aprendizaje de los alumnos mediante la observación directa y otras técnicas e instrumentos de evaluación, con el fin de adaptar su intervención educativa a las características y necesidades de sus alumnos.

Cuando el progreso de un alumno no es el adecuado, se establecen medidas de intervención generales y específicas. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso, tan pronto como se detectan las dificultades, y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave de cada área. Estas medidas se van actualizando a lo largo de la evaluación procesual. Se recogen en un informe donde se explican claramente las deficiencias de aprendizaje detectadas y el objetivo de las medidas adoptadas. Este informe es



preceptivo cuando en la evaluación final se plantea la no promoción. **“Plan específico de apoyo o refuerzo”, Se adjunta como anexo III**

### **Evaluación final.**

Al término de cada curso, el equipo docente, constituido por el conjunto de maestros del alumno, valora el progreso global de cada uno de ellos y asegura que la transición de un curso al siguiente se realiza con garantía de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

**Al finalizar cada curso**, se realiza una valoración del avance de cada alumno en el desarrollo de las competencias clave y en la consecución de los objetivos correspondientes del nivel y, en su caso, de los niveles anteriores no alcanzados **según los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables** determinados por la Orden de 16 de junio, Currículo de E. Primaria de Aragón, así como su progreso en el conjunto de las áreas de conocimiento. (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón) y más concretamente por **los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables** determinados por la Resolución de 22 de septiembre de 2015, del Secretario General Técnico, por la que se dictan orientaciones sobre la evaluación en la etapa de la Educación Primaria.

Los **estándares de aprendizaje evaluables mínimos**, servirán de referente a la hora de decidir si un alumno/a supera o no un área de conocimiento.

Al finalizar la etapa de Educación Primaria, se procede a realizar una valoración del avance de cada alumno en el desarrollo de las competencias clave y en la consecución de los objetivos correspondientes de la etapa, según los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, establecidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, así como su progreso en el conjunto de las áreas de conocimiento. (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón)

### **Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo toma como referencia los criterios de evaluación fijados con carácter general. Se adaptan los instrumentos de evaluación establecidos para la evaluación de este alumnado, teniendo en cuenta sus necesidades específicas para garantizar los principios de inclusión, no discriminación, y accesibilidad.

Cuando el alumno tiene autorizada una adaptación curricular significativa o una aceleración parcial de currículo, los criterios de evaluación son los contemplados en el documento específico correspondiente.



La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo es evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS).

La evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno está matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.

Cuando un alumno alcanza los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área de conocimiento del nivel donde está matriculado, se entiende por superado el desfase curricular y la medida deja de tener efecto. Se le evalúa respecto a los criterios de su nivel y los padres son informados.

La aceleración parcial del currículo implica la evaluación del alumno con referencia a los criterios del nivel educativo superior al que está escolarizado, referidos a las áreas de conocimiento objeto de la aceleración, quedando consignado en los documentos oficiales de evaluación. Si en el proceso de evaluación continua se considerara inadecuada esta medida para el desarrollo personal, social o académico del alumno, deja de tener efecto y es evaluado respecto a los criterios de evaluación de su nivel, siendo los padres informados.

### **Sesiones de evaluación.**

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebran el conjunto de maestros del CRA divididos en dos grandes grupos. Sesión de evaluación de Infantil y la sesión de evaluación de Primaria, coordinadas ambas por el Jefe de Estudios. En ellas se intercambia información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, en relación con el desarrollo de las competencias clave y de los objetivos educativos del currículo, y también sobre el proceso de la propia práctica docente.

A lo largo del curso se realizan cinco sesiones parciales: una inicial, una por trimestre y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo, al término de las actividades lectivas en el mes de junio.

En la **sesión de evaluación inicial** cada tutor explica y recoge información para elaborar el documento referido en el apartado Evaluación Inicial.

En las **sesiones de evaluación de cada trimestre**, es secretario el maestro de menor edad. Se encarga de nombrar a cada alumno y se evalúan uno por uno. Al nombrar a un alumno (su foto aparece en pantalla), el tutor da



y recoge información y rellena la plantilla de evaluación. En esta sesión los maestros especialistas aportan las notas del trimestre al tutor.

Existen varias plantillas:

Evaluación de los alumnos/as de 3, 4 y 5 años.

Evaluación de los alumnos/as de primaria por áreas.

Evaluación de los alumnos/as de primaria por normas, hábitos y actitudes y por competencias.

**Se adjuntan instrucciones como anexo V.**

Los resultados de la evaluación de las diferentes áreas de conocimiento se expresan en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considera calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos van acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.



Los resultados de la evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave se expresan en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás.

En la evaluación de Primaria, se recogen datos para hacer una estadística de evaluación. Porcentajes de alumnado con todas las áreas aprobadas, con un área suspendida, con dos, con tres, porcentaje de aprobados y suspendidos en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera. Además hay estadística de notas obtenidas. También se lleva a cabo una valoración general sobre el grupo y la localidad.

El secretario levanta acta de la sesión, donde se recogen aquellas aportaciones más significativas, además de una valoración de la sesión para futuras mejoras, siendo esta acta el punto de partida de la sesión de evaluación posterior.



Además de este acta de evaluación, se deja constancia para cada uno de los cursos de la Educación Primaria, la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto a los resultados de la evaluación de las áreas de conocimiento del curso, y también el resultado de los niveles obtenidos en las diferentes competencias clave, expresados en los términos anteriormente descritos. Todo esto de acuerdo al formato de acta de la sesión parcial de evaluación, según modelo Anexo II-B de la Orden de Evaluación. La custodia y archivo de dichas actas, que son firmadas por el maestro tutor del grupo, corresponde al C.R.A. Arco Iris. **Se adjunta como anexo VI.** (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón)

La **sesión de evaluación final** se realiza igual que las del trimestre, calificando tanto las áreas como las competencias. Para evaluar las áreas se tendrá en cuenta la media del curso, es decir, la media resultante de los tres trimestres, siendo este resultado, un referente más a la hora de decidir la nota final del alumno. Para las competencias se aplicará la aplicación informática.

Obtenemos en la sesión de evaluación final, la nota media final por curso, calculándola como la media aritmética de las calificaciones finales numéricas obtenidas en cada una de las áreas de conocimiento, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.

Las actas de evaluación final se realizan para cada uno de los cursos de la Educación Primaria. Reflejan la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto al resultado de la evaluación, tanto de áreas como de competencias clave y se cierran al término del período lectivo. Seguimos el modelo Anexo II-A de la Orden de Evaluación. Incluyen también la decisión sobre la promoción. Se hace constar la propuesta de acceso a la Educación Secundaria Obligatoria. Son firmadas por el maestro tutor del grupo y se hace constar el visto bueno del director del centro. Su custodia y archivo corresponde al C.R.A. Arco Iris. Una vez cerradas las actas de evaluación final de curso, se da traslado de las calificaciones al expediente académico y al historial académico de Educación Primaria. **Se adjunta como anexo VII,** (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón)

Una copia del **informe de notas finales** queda en el expediente del alumno junto al "**Informe final de curso**" y el "**Plan específico de apoyo o refuerzo**" que lleva adjuntos los **aprendizajes mínimos no superados** de las áreas de conocimiento no superadas, como documento para información en la evaluación inicial del curso siguiente. **Se adjunta como anexo II y III.**

**Se adjuntan instrucciones como anexo XIII.**



### Evaluación individualizada de 3º de Educación Primaria.

La evaluación individualizada de tercero de Educación Primaria, tiene carácter censal, se corresponde con la evaluación que ya se realiza de manera ordinaria por parte del profesorado, de carácter global y continua, teniendo en cuenta el progreso del alumnado. Tiene un carácter diagnóstico, formativo y orientador. Los resultados obtenidos en ella sirven para revisar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y, en su caso, elaborar un plan de mejora. Se garantiza la confidencialidad y el adecuado uso de los resultados.

Tiene como referente las competencias clave en comunicación lingüística y matemática.

La comunicación a las familias o tutores legales del alumnado de los resultados de esta evaluación se realiza a través de un informe. **Se adjunta como anexo VIII.** Este informe se entrega junto con el boletín informativo para las familias sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos correspondiente a la evaluación final del tercer curso de Educación Primaria.

### Evaluación individualizada de 6º de Educación Primaria.

La evaluación individualizada de sexto de Educación Primaria, tiene el mismo carácter que la de tercero.

Tiene como referente las competencias clave en comunicación lingüística, matemática y básicas en ciencia y tecnología.

La comunicación a las familias o tutores legales del alumnado de los resultados de esta evaluación se realiza a través de un informe. **Se adjunta como anexo VIII bis.** Este informe se entrega junto con el boletín informativo para las familias sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos correspondiente a la evaluación final del sexto curso de Educación Primaria.



## 2.4.- Disposiciones sobre la promoción del alumnado.

Al finalizar cada curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adopta las **decisiones** correspondientes **sobre la promoción** de cada alumno, tomando **como referencia los criterios de evaluación**, así como, los **aprendizajes mínimos** de las áreas de conocimiento. Especial consideración tiene la información y el **criterio del maestro tutor**.

El alumnado **accede al curso educativo siguiente**, siempre que el equipo docente considere que ha logrado los **objetivos** que correspondan al **curso** realizado, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los aprendizajes mínimos de las áreas de conocimiento, y que ha alcanzado el grado de adquisición suficiente de las **competencias clave** además de un adecuado grado de **madurez**. **Se adjuntan grados de madurez como anexo IX.**

**Se accede al curso siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso.** Para la promoción en 1º, 2º y 3º se tienen en cuenta el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. En 4º, 5º y 6º se considera el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Cuando el alumno accede al curso siguiente con aprendizajes no alcanzados que no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso se aplican las medidas de intervención necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

En los cursos **tercero y sexto** de Educación Primaria y, como consecuencia de la aplicación de **las pruebas de evaluación individualizada**, sus resultados suponen un referente en la toma de **decisión de la promoción**.

**Cuando no se cumplen las condiciones señaladas, el alumno permanece un año más en el mismo curso**, decisión que sólo adoptamos una vez a lo largo de toda la etapa. Obligatoriamente debe ir acompañada de un plan específico de apoyo. **Es preceptivo que el alumno haya tenido previamente medidas de intervención educativa como apoyos y refuerzo durante el curso realizado, tal y como debe constar en el informe correspondiente asociado a su expediente, Se adjunta como anexo III.** Si a pesar de haberse adoptado las medidas señaladas, éstas no han conseguido el efecto esperado y el estudiante no alcanza el desarrollo suficiente en las competencias clave y un adecuado grado de madurez, debe permanecer un año más en el mismo curso.



La **propuesta de permanencia extraordinaria** en la etapa de educación primaria se podrá realizar cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el alumno tenga necesidades educativas especiales.
- b) Que el alumno no haya superado el nivel correspondiente a cuarto de primaria en las áreas instrumentales.
- c) Que se estime que esta medida favorecerá su competencia personal, social y su posterior promoción en el sistema educativo.

Los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades pueden flexibilizar el período de permanencia en los diversos, niveles, etapas y grados según lo establecido en la normativa que regula las medidas de intervención educativa.

El alumnado **accede a la etapa siguiente**, siempre que el equipo docente considere que ha logrado los **objetivos de etapa** y que ha alcanzado el grado de adquisición suficiente de las **competencias clave**. Se accede a la etapa educativa siguiente, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa.





## 2.5.- Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos, los maestros tutores, así como el resto del profesorado, informan a los padres o representantes legales, sobre la evolución escolar de sus hijos.

También, con el fin de garantizar que el rendimiento escolar de los alumnos sea evaluado de forma objetiva, a principio de cada curso escolar se informa a los padres y a los alumnos, de los **procedimientos e instrumentos de evaluación**, de los **criterios de evaluación, estándares de aprendizaje** evaluables en los diferentes cursos de Educación Primaria, **aprendizajes mínimos, criterios de calificación** para superar las áreas y **criterios de promoción** previstos.

El maestro tutor informa una vez al trimestre, mediante el documento de información a las familias. Este Informe sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos, recoge las calificaciones obtenidas por el alumno en cada área de conocimiento, la valoración de las normas, hábitos y actitudes, y los aspectos relativos al progreso y desarrollo de las competencias clave. En el apartado de observaciones, el CRA Arco Iris establece una serie de tipologías comunes a todo el centro que son:

Para alumnado ordinario. (Sin informe del EOEIP, sin APO ni ACS)

- Su actitud y rendimiento escolar es muy satisfactorio.
- Su actitud y rendimiento escolar es satisfactorio.
- Se valora positivamente su esfuerzo y trabajo escolar.
- Con mayor compromiso escolar mejoraría su rendimiento.
- Necesita mejorar en el área de...
- Bajo rendimiento por escolaridad irregular.

Para el alumnado con informe del EOEIP. (Con APO o ACS)

Se utilizarán los mismos comentarios del alumnado ordinario, pero añadiendo:

- Recibe refuerzo educativo en el área de...

Para el alumnado ordinario que cursa sexto de Primaria, en la evaluación final añadir:



- Ha adquirido y desarrollado las CCBB propias de la etapa. Se recomienda 2ª lengua.
- Ha adquirido y desarrollado las CCBB propias de la etapa. Se recomienda taller de refuerzo.
- No ha adquirido ni desarrollado las CCBB propias de la etapa. Se recomienda taller de refuerzo.

Dicho documento se ajusta al modelo **Anexo VIII** (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón) y que en este documento **se adjunta como anexo X.**

La información escrita se complementa mediante entrevistas personales o reuniones de grupo con los padres o representantes legales de los alumnos con objeto de favorecer la comunicación entre el centro y la familia, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no son positivos, o cuando los padres o maestros lo solicitan.

Al finalizar cada curso, se informa por escrito a los padres o representantes legales acerca de los resultados de la evaluación final de ese curso. Dicha información incluye, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas de conocimiento cursadas, la valoración de las normas, hábitos y actitudes, y las calificaciones obtenidas en las competencias clave. Al final de cada curso, se les informa, sobre la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso o etapa siguiente. Dicho documento se ajusta al modelo **Anexo VIII** (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón) y que en este documento **se adjunta como anexo X.**

La información que se proporciona a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o a sus padres, es la misma que para los alumnos ordinarios, basándose en el mismo informe, pero teniendo en cuenta que para aquellos que reciben apoyo educativo (APO) en algún área, se explica a los padres cuales han sido las medidas adoptadas y para aquellos con una adaptación curricular significativa (ACS), los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables son los contemplados en el documento específico correspondiente. Además hay para estos alumnos una valoración cualitativa del progreso de cada uno.

Cuando un alumno cursa tercero de Primaria, el maestro tutor, al finalizar el curso entrega a los padres o tutores legales un informe, según el modelo **Anexo IX** (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón) y que en este documento **se adjunta como anexo VIII**, que tiene carácter orientador e informativo, sobre los niveles obtenidos en la evaluación individualizada de 3º de Educación Primaria. En dicho informe se detallan, si es necesario, las posibles medidas a adoptar y las formas de colaboración para paliar las posibles dificultades de aprendizaje encontradas.



El resultado de la evaluación individualizada de sexto curso de Educación Primaria, obtenido por cada alumno o alumna y expresado en niveles, se hace constar en un informe, que es entregado a los padres o tutores legales con carácter informativo y orientador.

Al finalizar la etapa, el historial académico de Educación Primaria se entrega a los padres o representantes legales del alumno. Se recogen los datos identificativos del alumno, las áreas de conocimiento cursadas en cada uno de los años de escolarización y los resultados de la evaluación obtenidos en cada curso tanto en las áreas de conocimiento como en el nivel de adquisición de las competencias clave, las decisiones sobre promoción al curso siguiente y la fecha en que se adoptan, la fecha de la propuesta de acceso a la Educación Secundaria Obligatoria, así como la información relativa a los cambios de centro. Debe figurar la indicación de las áreas de conocimiento que se han cursado con adaptaciones curriculares significativas (ACS) o con aceleración parcial del currículo. Dicho documento se ajusta al modelo **Anexo IV** (Orden de 21 de diciembre de 2015, evaluación en Educación Primaria en Aragón) y que en este documento **se adjunta como anexo XI.**





## **2.6.- Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas.**

### **Coordinación entre áreas de conocimiento y niveles.**

#### **Equipos Didácticos.**

En el C.R.A. Arco Iris, se constituyen a principio del curso escolar cuatro Equipos Didácticos. Estos garantizan una coordinación vertical y horizontal del centro en relación a las áreas de conocimiento y niveles.

Estos Equipos Didácticos son:

- Equipo Didáctico de segundo ciclo de Educación Infantil.
- Equipo Didáctico de primero y segundo.
- Equipo Didáctico de tercero y cuarto.
- Equipo Didáctico de quinto y sexto.

Están formados por los tutores de los grupos de alumnos que conforman el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. En el caso de las unidades unitarias se procura que el tutor o tutora se adscriba al equipo más representativo en cuanto a número de alumnos de ese tutor en los cursos determinados. El Director, a propuesta del Jefe de Estudios, adscribe al profesorado de las distintas unidades a uno u otro Equipo didáctico en función de la organización del propio centro.

Los profesores que no tienen asignada tutoría de un grupo de alumnos, son adscritos a los distintos Equipos Didácticos por el Director del centro a propuesta del Jefe de Estudios.

Cada Equipo Didáctico está dirigido por un Coordinador, designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios, entre el profesorado que forma parte del Equipo.

Las competencias del Equipo Didáctico, así como, las competencias del Coordinador del Equipo Didáctico son:

Corresponde a los Equipos didácticos:

Formular propuestas al equipo directivo y al Claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo de centro (P.E.C) y de la programación general anual (P.G.A).

Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración del proyecto curricular de etapa (P.C.E.).



Mantener actualizada la metodología didáctica.

Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

Corresponde al Coordinador de ciclo:

Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa (P.C.E.) y elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas formuladas a este respecto por el equipo didáctico.

Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del curso.

Coordinar la enseñanza en el correspondiente curso de acuerdo con el proyecto curricular de etapa (P.C.E.).

Aquellas otras funciones que le encomiende el Jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

Los Equipos Didácticos se reúnen, al menos, una vez cada quince días, siendo obligatoria la asistencia a dichas reuniones para todos sus miembros. Para hacer posible el cumplimiento de esas tareas y facilitar las reuniones periódicas entre todos los componentes del Equipo Didáctico, el Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, reserva dos horas complementarias a la semana, fuera del horario lectivo de los alumnos, en la que los miembros de un mismo Equipo Didáctico quedan libres de otras actividades. Esta hora figura en los respectivos horarios individuales de todos los profesores del centro. Las reuniones se celebran los jueves en horario de 15:00 h a 17:00 h. El trabajo a realizar en estas reuniones es el pautado en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).

Una vez finalizadas las actividades lectivas, los Equipos Didácticos recogen en una Memoria, redactada por el Coordinador, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Estas Memorias son entregadas al Jefe de Estudios antes de finalizar el curso escolar, para que sean tenidas en cuenta en la elaboración de la Memoria Anual del centro y de la Programación General Anual (PGA) del curso siguiente y, en su caso, en la revisión del Proyecto Curricular de Etapa (PCE) cuando proceda.

### **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).**

En el C.R.A. Arco Iris se constituye a principio del curso escolar una Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).

La composición de esta comisión es la siguiente:



Director, que actúa como presidente.  
 Jefe de estudios.  
 Coordinadores de los equipos didácticos.  
 Miembro del equipo de orientación.

Las competencias de esta comisión son:

Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.).

Supervisar la elaboración y revisión, así como, coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.) y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo (P.E.C.).

Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.).

Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.) para su aprobación.

Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.).

Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.

Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de etapa (P.C.E.), los aspectos docentes del proyecto educativo (P.E.C) y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) se reúne como mínimo una vez al mes y celebra dos sesiones extraordinarias, una al comienzo y otra al final de curso, y cuantas otras se consideren necesarias. El Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, reserva dos horas complementarias a ser posible en la primera semana de cada mes, fuera del horario lectivo de los alumnos, en



la que los miembros de esta Comisión quedan libres de otras actividades.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) debe establecer las directrices generales para la elaboración y revisión del Proyecto Curricular de Etapa (P.C.E.) y de las programaciones didácticas, incluidas en éste, con anterioridad al comienzo de la elaboración de dichas programaciones. Asimismo, la Comisión debe establecer durante el mes de septiembre, y antes del inicio de las actividades lectivas, un calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa y de las posibles modificaciones de los mismos que pueden producirse como resultado de la evaluación realizada en la Memoria Anual del curso anterior.

Durante el mes de septiembre y antes del inicio de las actividades lectivas, la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) propone al Claustro de Profesores, de acuerdo con la Jefatura de Estudios, la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de los alumnos.

### **Tutores.**

Los tutores se encargan de coordinar el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.) y el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, adoptando la decisión que proceda acerca de la promoción. Tienen en cuenta para ambas coordinaciones, al equipo docente que interviene en su aula, maestros especialistas.

Se coordinan con la jefatura de estudios y con el orientador del centro para atender a las necesidades educativas de los alumnos y proceder a la adecuación personal del currículo.

También son los encargados de aportar información de cada alumno en cada cambio de nivel, etapa.

### **Otras funciones de coordinación.**

El Jefe de Estudios del C.R.A. Arco Iris, al comienzo de cada curso escolar, asigna determinadas tareas de coordinación que considera necesarias para el buen funcionamiento del centro. Cada una de ellas tiene un coordinador.

Estas coordinaciones son:

Coordinador de actividades complementarias y extraescolares.

Cuando en el centro se organizan, en horario lectivo o extraordinario, actividades deportivas, artísticas y culturales en general, de carácter estable, se nombra a un profesor como responsable de estas actividades, entre aquellos



que manifiesten su interés por organizar y participar en las mismas. Colabora estrechamente con el Jefe de Estudios, y dedica hasta dos horas lectivas para la planificación y organización de estas actividades.

Coordinador de Biblioteca.

A propuesta del Jefe de Estudios, el Director encomienda a uno de los profesores la responsabilidad sobre: la utilización de los recursos documentales y el funcionamiento de la biblioteca, con el fin de garantizar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro, difundir, entre la comunidad educativa información administrativa, pedagógica y cultural, colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio, asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

Coordinador de medios informáticos.

En el C.R.A. Arco Iris, al desarrollar el programa de incorporación de medios informáticos o audiovisuales a la actividad docente, a propuesta del Jefe de Estudios, el Director encarga a uno de los profesores la responsabilidad sobre la utilización de estos medios para: coordinar las actividades que se desarrollen en el centro relativas al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), fomentar la utilización por parte del profesorado de las tecnologías informáticas o audiovisuales en su actividad docente, asesorar al centro en la adquisición de nuevos materiales y fondos.

Coordinador de Formación. (C.O.F.O.)

Al inicio de cada curso, el Equipo directivo procede a la designación de un coordinador de formación del profesorado cuyas funciones son la detección de necesidades de formación en el centro y la coordinación con el órgano competente en materia de formación del profesorado bajo la supervisión del Jefe de Estudios.

Coordinador del Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón. (P.I.B.L.E.A.) y profesorado implicado.

En el C.R.A. Arco Iris se desarrolla este programa en su modalidad CILE1. El Director del centro, a principio de curso, oído el equipo docente que imparte el Programa, designa a un profesor como Coordinador del Programa modalidad CILE 1, de entre el profesorado implicado.

Para el desarrollo de sus funciones se le computan dentro del horario lectivo, condicionado a las disponibilidades horarias del centro hasta dos horas lectivas en el caso de la modalidad CILE 1.



El coordinador asume: seguir y coordinar al equipo de profesores que forman parte del programa, participar en las tareas de formación del profesorado y en la elaboración de materiales curriculares específicos, revisar las programaciones y las memorias finales, la creación y revisión anual del Proyecto Bilingüe del centro, la organización y gestión de posibles intercambios escolares u otro tipo de actividades, la supervisión de la labor docente del auxiliar de conversación, si lo hubiera.

Los profesores implicados en el programa participan en las reuniones de coordinación, ayudan a la elaboración de programaciones, memorias y creación y revisión anual del Proyecto Bilingüe del centro. Se comprometen a realizar actividades de formación. Elaboran o adaptan materiales curriculares específicos de su área y colaboran en la organización de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el desarrollo del Programa.

### **Coordinación entre etapas.**

#### Educación Infantil y Educación Primaria.

El C.R.A. Arco Iris al ser un centro que imparte dos etapas educativas, facilita la continuidad del proceso educativo de sus alumnos estableciendo mecanismos adecuados de coordinación entre el segundo ciclo de la Educación Infantil y Educación Primaria.

Las sesiones de evaluación de Infantil y primero de Primaria son conjuntas. Es en la sesión de evaluación final de cada curso, donde el tutor hace hincapié en los alumnos de cinco años que pasan a primero de primaria, dando la información necesaria al tutor de primero de Primaria del curso siguiente. En la sesión de evaluación inicial también hay intercambio de información entre el nuevo tutor y el anterior.

La información de cada alumno de Educación Infantil que termina etapa, es archivada en su expediente académico, quedando a disposición del tutor de primaria, sobretodo en el caso de que los tutores sean diferentes y no pueda establecerse la coordinación en las sesiones de evaluación.

#### Educación Primaria y Educación Secundaria.

Para favorecer el proceso educativo de los alumnos que terminan la etapa de Educación Primaria en nuestro centro, establecemos conjuntamente cauces eficaces de coordinación entre el equipo docente de sexto curso de la Educación Primaria y el equipo docente del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria de los dos centros a los que estamos adscritos.



La jefatura de estudios de nuestro centro se reúne con la jefatura de estudios del I.E.S. de referencia, antes de acabar el curso escolar. Se concreta en esta reunión el número de alumnos que promocionan a la etapa siguiente y se determina el calendario de actuaciones, reunión con tutores y visita de los alumnos al I.E.S.

En la reunión del jefe de estudios y la orientadora del I.E.S. con los tutores de sexto, se intercambia información, decidiendo para cada alumno la opción de 2º lengua o taller de matemáticas o lengua y si es necesario el Programa de Aprendizaje Básico. Asimismo, se explican las necesidades educativas, en el caso de que las haya.

Por último los alumnos de nuestro centro realizan una visita al I.E.S. de referencia, donde les enseñan las instalaciones y les explican las normas de comportamiento.





## 2.7.- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional de los docentes y la formación continua del profesorado como elemento primordial para la mejora de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de enseñanza de los alumnos.

Por ello el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje de los alumnos, dentro del marco de la realidad educativa.

Además en nuestro centro se elabora un documento en el cual se evalúan los aspectos más destacados del proceso de enseñanza y de la práctica docente. **Se adjunta como anexo XII.**

### 1.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

#### 1.1.- Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se valoran las decisiones que un docente ha de tomar, previamente al trabajo con los alumnos. Estas decisiones de planificación deberán constar en la programación de aula de acuerdo a lo establecido en las programaciones didácticas del P.C.E.

#### 1.2.- Desarrollo de la actividad docente.

Se valoran distintos aspectos: La coherencia de la metodología escogida y por lo tanto la adecuación del método a los contenidos tratados, las actividades planteadas, etc. Las decisiones sobre la planificación, elección o elaboración de materiales. La coherencia de la información que se transmite. Todo aquello que hace el profesor para atender a los alumnos de la forma más individualizada posible.

1.2.1. Práctica docente.

1.2.2. Ambiente de trabajo en el aula.

1.2.3. Adecuación de las tareas a los alumnos.

1.2.4. Técnicas de enseñanza.

#### 1.3.- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimientos, instrumentos de evaluación utilizados, los criterios de calificación aplicados e información sobre la propia evaluación, puesta en marcha de actividades de recuperación, apoyo o refuerzo.

### 2.- DEDICACIÓN AL CENTRO.



2.1.- Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente, así como la participación en actividades del centro.

2.1.1. Participación en los órganos de gobierno, Claustro y Consejo escolar.

2.1.2. Participación en los órganos de coordinación docente.

2.1.3. Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra que dinamicen la vida del centro

2.2.- Orientación y tutoría.

Recoge la atención a alumnos y padres en general y el desempeño de la tutoría en el caso de que el profesor o profesora realice esta función, así como la coordinación del equipo docente.

2.2.1. Atención a alumnos.

2.2.2. Atención a padres.

2.2.3. Coordinación.

2.3.- Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa.

Atiende a la formación permanente y la participación en proyectos de investigación e innovación realizados por los docentes.

Los resultados de este documento de autoevaluación son analizados por el Equipo docente y el Claustro de Profesores y son claves para determinar las necesidades de formación del Plan de mejora del centro.

Los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercero y sexto de Educación Primaria también se tienen en cuenta en el análisis contextualizado de la práctica docente y orientan la toma de medidas que constituyen el plan de mejora del proceso de enseñanza para el centro.



### **3.- Plan de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

Ver documento adjunto en la web del centro.





## 4.- Proyecto Lingüístico de Centro.

Ver documento adjunto en la web del centro.





## 5.- Plan de implementación de elementos transversales.

En el C.R.A. "Arco Iris" además de su tratamiento específico, en algunas áreas de conocimiento de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, son referente fundamental a la hora de desarrollar nuestro Proyecto Lingüístico de Centro, con actividades diseñadas por el equipo docente.

La comunicación audiovisual y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, forman parte de nuestra actividad diaria, ya que el centro cuenta con la infraestructura necesaria, formación del profesorado y planificación de tareas concretas siempre desde un punto de vista crítico y de buen uso, como queda reflejado en nuestro Plan de Utilización de las TIC.

Las aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, son algunas de las líneas pedagógicas del centro que permiten afianzar el espíritu emprendedor en nuestros alumnos.

La educación cívica y constitucional, los valores que fomentan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, se trabajan a través de tareas concretas desarrolladas en nuestro Plan de Convivencia. Así mismo, se fomenta el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como, de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.

Se impulsa el aprendizaje cooperativo desde todas las áreas, en tareas concretas que tienen las unidades de programación.

Se adoptan medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento del alumnado.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporan elementos curriculares con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de



bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Se fomenta la excelencia y la equidad como soportes de la calidad educativa, ya que ésta sólo se consigue en la medida que todo el alumnado aprende y adquiere el máximo desarrollo de sus capacidades. Para ello y desde un enfoque inclusivo, se adoptarán las medidas de intervención educativa necesarias para que de menor a mayor especificidad hagan realidad la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, el diseño para todos y la no discriminación por razón de discapacidad o cualquier otra condición.

Incorporamos elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.





## 6.- Proyecto bilingüe.

Ver documento adjunto en la web del centro.





## 7.- Programaciones didácticas.

Ver desarrollo de las programaciones en la web del centro.





## Anexo I

### INFORME ANUAL INDIVIDUALIZADO DE FINAL DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Orden de 28 de marzo de 2008, por la que se establece el currículo y se regula la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
APELLIDOS:		NOMBRE:	FECHA NACIMIENTO:
CURSO ESCOLAR:		CICLO:	CURSO:
DATOS DEL CENTRO:			
NOMBRE:	DIRECCION:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TUTOR O TUTORA:			

2 APRECIACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	
COMPETENCIAS	Apreciación del grado de desarrollo (1)
A ) En relación con la evolución del propio alumno o alumna	
Manifiesta un conocimiento y control progresivos de su cuerpo.	
Manifiesta una progresiva confianza en sus posibilidades.	
Va regulando de manera progresiva la expresión de sentimientos y emociones.	
Muestra destrezas motoras y habilidades manipulativas en el juego y en la actividad cotidiana.	
Realiza con autonomía e iniciativa progresivas actividades habituales para satisfacer necesidades básicas.	
Va consolidando hábitos de cuidado personal, salud, higiene y bienestar.	
Muestra actitudes de respeto creciente hacia los demás.	
Establece relaciones entre los objetos: clasificación, seriación, comparación de magnitudes, cuantificación mediante el uso de la serie numérica.	
Muestra interés por el medio natural, identificando y nombrando algunos de sus componentes y estableciendo relaciones sencillas de interdependencia.	
Manifiesta actitudes de cuidado y respeto progresivos hacia la naturaleza.	
Identifica los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas de sus manifestaciones culturales y los principales servicios que ofrecen.	
Valora la importancia de los grupos sociales y de las manifestaciones culturales de su entorno.	
Produce y comprende mensajes orales diversos.	
Muestra una actitud de escucha progresivamente atenta y respetuosa.	
Se ha iniciado en el uso del código escrito, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas de sus características.	
Se interesa y participa en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.	
Se expresa y comunica utilizando los diferentes materiales, medios y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales.	
Disfruta con sus producciones artísticas y audiovisuales.	
B ) En relación con las competencias enunciadas en el currículo	
Autonomía e iniciativa personal	
Social y ciudadana	
Aprender a aprender	
Conocimiento e interacción con el mundo físico	
Competencia matemática	
Comunicación lingüística	
Tratamiento de la información y competencia digital	
Competencia cultural y artística	

**A)** Se tendrá en cuenta la situación de partida detectada en la evaluación inicial, comparada con el cambio experimentado por el alumno o alumna durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.


**B)** Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo alcanzado con respecto a las competencias básicas enunciadas en el currículo.

**(1)** 1: Poco; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Excelente.



<b>3</b>	<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ENUNCIADAS EN EL CURRÍCULO</b>

<b>4</b>	<b>APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS DE REFUERZO</b>

<b>5</b>	<b>ADAPTACIONES CURRICULARES</b>
	

<b>6</b>	<b>OTRAS OBSERVACIONES</b>

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

VºBº EL/LA DIRECTOR O DIRECTORA,

(Sello el centro)

EL/LA TUTOR O TUTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



## Anexo II INFORME FINAL DE CURSO

Proyecto Curricular de Etapa. Educación Primaria. C.R.A. "Arco Iris"

ALUMNO/A	LOCALIDAD	CURSO	AÑO LECTIVO
----------	-----------	-------	-------------

	SI	NO
<b>SUPERA LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>		

ÁREAS NO SUPERADAS:

\*Los aprendizajes mínimos no alcanzados, de las áreas de conocimiento no superadas, figuran en documento adjunto (plan específico de apoyo y refuerzo).

	SI	NO
<b>ALCANZA EL GRADO DE ADQUISICIÓN SUFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS CLAVE</b>		

COMPETENCIAS CLAVE NO SUPERADAS:

\*Valorar especialmente la competencia en comunicación lingüística y la competencia matemática.

	SI	NO
<b>TIENE UN ADECUADO GRADO DE MADUREZ</b>		

DÉFICITS EN MADUREZ:

Tal y como establece nuestro P.C.E. en su apartado 2.4.- Disposiciones sobre la promoción del alumnado, "El alumnado **accede al curso educativo siguiente**, siempre que el equipo docente considere que ha logrado los **objetivos** que correspondan al **curso** realizado, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los aprendizajes mínimos de las áreas de conocimiento, y que ha alcanzado el grado de adquisición suficiente de las **competencias clave** además de un adecuado grado de **madurez**."

	SI	NO
<b>DECISIÓN DE PROMOCIÓN</b>		

En caso de ser negativa se adjunta plan específico de apoyo y refuerzo.

<b>NOTA MEDIA FINAL DE CURSO</b>	
----------------------------------	--

En Conchel a                      de junio de                      .

El tutor/a

Fdo.:



**OBSERVACIONES:**



\* Además de las observaciones generales del tutor, indicar en su caso, si hay aprendizajes no alcanzados que no impiden la promoción al nuevo curso.



**Anexo III  
 PLAN ESPECÍFICO DE APOYO O REFUERZO**

Proyecto Curricular de Etapa. Educación Primaria. C.R.A. "Arco Iris"

ALUMNO/A LOCALIDAD CURSO AÑO LECTIVO

**SITUACIÓN QUE REQUIERE UN PLAN ESPECÍFICO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO:**

Alumno/a que no promociona y permanece un año más en el curso.

Alumno/a que no ha superado algún área/s.

ACNEAE por:

Otro:


**OBJETO DEL PROGRAMA:**

Apoyo. (alumnado ACNEAE)

Refuerzo. (alumnado ORDINARIO)


**HORARIO PREVISTO DE ATENCIÓN DIRECTA:**

**TIPO DE ATENCIÓN:**

Dentro del aula.

Fuera del aula.




**SI SE REALIZA FUERA:**

Motivo por el cual sale el alumno:

Horas y materias en las que sale:

Docente que se encarga de su atención:

**COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA. MEDIDAS DE COLABORACIÓN FAMILIA-ESCUELA.**

--

En Conchel a                      de                      de                      .

El tutor/a

Fdo.:



**ÁREA/S:**

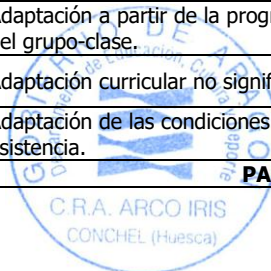
--

**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE NO ALCANZADOS: (A FINAL DE CURSO MÍNIMOS NO ALCANZADOS)**

--

**MEDIDAS GENERALES/ESPECÍFICAS:**

Medidas generales:	Medidas específicas básicas:	Medidas específicas extraordinarias:
Apoyos y propuestas metodológicas y organizativas.	Adaptación de acceso a la información, a la comunicación y a la participación.	Incorporación a un nivel superior o inferior. Permanencia extraordinaria.
Adaptación curricular no significativa.	Adaptación a partir de la programación del grupo-clase.	Escolaridad combinada .
Medida de enriquecimiento y profundización.	Adaptación curricular no significativa.	Adaptación curricular significativa.
Acción personalizada de seguimiento y acción tutorial.	Adaptación de las condiciones de asistencia.	Aceleración parcial del currículo.
<b>PARA ALUMNADO ORDINARIO</b>	<b>PARA ALUMNADO ACNEAE</b>	



**EVALUACIÓN:**

--



## Anexo IV

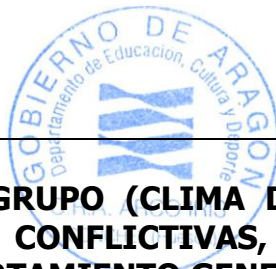
### EVALUACIÓN INICIAL

**LOCALIDAD:**

**NIVEL / NIVELES:**

**PROFESORADO:**

#### **RESULTADOS ÁREAS (FUNDAMENTAL INSTRUMENTALES BÁSICAS)**



#### **FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO (CLIMA DE AULA, COLABORACIÓN FAMILIAS, SITUACIONES CONFLICTIVAS, RELACIONES, NIVEL DE PARTICIPACIÓN, COMPORTAMIENTO GENERAL...**



**MEDIDAS GENERALES PARA EL GRUPO<sup>1</sup> (ÁREAS / CONVIVENCIA / METODOLOGÍA)**

**ALUMNOS CONCRETOS**

ALUMNO	NECESIDAD	MEDIDAS PROPUESTAS <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Apoyos y propuestas organizativas y metodológicas que favorezcan aprendizaje interactivo, acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, medidas de refuerzo, adaptaciones no significativas de carácter temporal (flexibilizar tiempos),....

<sup>2</sup> Adaptaciones de acceso, programación didáctica diferenciada sin que suponga cambios significativos, adaptaciones no significativas, inmersión lingüística, otras medidas relacionadas con la acción tutorial y orientadora....



## Anexo V INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE 1º a 6º

- 1.- En la sesión de evaluación estarán los tutores/as y los/as especialistas que intervienen en sus clases.
- 2.- Será secretario/a el maestro/a de menor edad.
- 3.- La sesión de evaluación comenzará con la lectura del acta de la sesión de evaluación anterior.
- 4.- La evaluación de los alumnos comenzará por el primer alumno de primero y acabará con el último de sexto. El secretario /a tendrá un listado del alumnado a evaluar, ordenado por cursos y alfabéticamente.
- 5.- Al nombrar a un alumno, su foto aparecerá en pantalla.
- 6.- El tutor/a dirá las notas de las diferentes áreas y habrá recogido previamente las notas de los maestros especialistas (existe un documento para ello en la web "**Informe de Evaluación de maestros especialistas**"). En esta sesión los maestros especialistas aportarán información al tutor.

La valoración de las áreas debe ir acompañada de una nota numérica entera sin decimales.

**INSUFICIENTE (IN, 1 2 3 ó 4), SUFICIENTE (SU, 5), BIEN (BI, 6), NOTABLE (NT, 7 u 8), SOBRESALIENTE (SB, 9 ó 10)**

Para la valoración de M.A. (Medidas Adoptadas) se colocará:

**APO (Apoyo educativo), APC (Aceleración Parcial del Currículo), ACS (Adaptación Curricular Significativa)**

- 7.- Si el tutor cree necesario incluir alguna "observación GIR" utilizará las tipologías aprobadas en CCP.

### Tipologías GIR

Al introducir las notas en GIR, estos serán los comentarios posibles que se incluirán en el apartado de observaciones si es necesario. Aprobados en C.C.P. tras debate en sesión de evaluación del 1er trimestre del curso 2013/14.

Para alumnado ordinario. (Sin informe del EOEIP)

- Su actitud y rendimiento escolar es muy satisfactorio.
- Su actitud y rendimiento escolar es satisfactorio.
- Se valora positivamente su esfuerzo y trabajo escolar.
- Con mayor compromiso escolar mejoraría su rendimiento.
- Necesita mejorar en el área de...



- Bajo rendimiento por escolaridad irregular.

Para el alumnado con informe del EOEIP.

Se utilizarán los mismos comentarios del alumnado ordinario, pero añadiendo:

- Recibe apoyo educativo en el área de...

Con todo lo dicho, tendremos rellena la plantilla "Evaluación de los alumnos/as de primaria por áreas".



**Sesión de evaluación: 2º trimestre, 1º de Primaria.**

**Almunia de San Juan**

	CN	MA	CS	MA	LCL	MA	MAT	MA	ING	MA	EF	MA	RC	MA	VSC	MA	EA	MA	OBSERVACIONES GER	
BENABARRÉ TORREGUITART, ANA																				
BOIX DELGADO, JAVIER																				
BOIX SALAZAR, JUJA																				
CARRERA PERELLA, EDUARDO																				
CARRERA RUFAT, MARTÍN																				
GALLARDO VERDUELO, DAVID																				
GARCELÁN HUGUET, NOELIA																				
HERNANDEZ MORANCHO, ALBA																				
JUSTE TORRES, SERGIO																				
ORTEGA FLORES, ALICIA																				

Valoración de áreas: INSUFICIENTE (IN, 1, 2, 3 ó 4), SUFICIENTE (SU, 5), BIEN (BI, 6), NOTABLE (NT, 7 u 8), SOBRESALIENTE (SB, 9 ó 10) Valoración de M.A, APQ, APC, ACS Observaciones GER Tipologías

Cada tutor tendrá las plantillas de todos sus alumnos.

**8.-** Una vez evaluadas las áreas, se realizará la evaluación de los alumnos/as de primaria por actitudes y competencias. El tutor recogerá información de los maestros especialistas.

A tener en cuenta:

Para todos los cursos la valoración de Normas, Hábitos y Actitudes será:

**HABITUALMENTE, A VECES, NUNCA, SIEMPRE**

Para la valoración de las competencias debe ser:

**C.R.A. "Arco Iris"** C/ Monzón s/n 22414 Conchel (Huesca) Tfno. y Fax 974 413 391  
 e-mail: craconchel@educa.aragon.es página web: <http://www.craarcoi.educa.aragon.es>



**INSUFICIENTE (IN), SUFICIENTE (SU), BIEN (BI), NOTABLE (NT), SOBRESALIENTE (SB)**

La información de la evaluación de competencias trimestral no es obligatoria, como la final, aunque en nuestro PCE decimos que se realizará cada trimestre. Se ha venido haciendo según el criterio del tutor y las aportaciones del equipo docente.

Para realizar esta evaluación competencial nos apoyamos en la hoja Excel y en la rúbrica competencial que están colgadas en la web del centro. La herramienta propone la evaluación a través de las calificaciones de las áreas y a través de una rúbrica aplicada por el tutor (con la participación del equipo docente) basada en los perfiles que corresponden a cada alumno/a en cada competencia.

La competencia "Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología" CMCT, se valora en dos perfiles diferenciados para Matemáticas, por un lado, y Ciencia y Tecnología por otro. La evaluación de la rúbrica de la competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología es la media de los dos perfiles de la rúbrica.

Reservado por el C.R.A. "Arco Iris" de Educación Primaria. C.R.A. "Arco Iris"

CENTRO: CURSO: GRUPO:		Calificaciones finales de áreas										Calificación de competencias según rúbrica										Calificación perfil competencias										Calificación final de competencias									
Nº	Alumnos	CN	CS	LCyL	M	1ºLE	EF	Rel	VSy	CEA	CCL	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CCEC	CCL	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CCEC	CCL	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CCEC										
1											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
2											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
3											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
4											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
5											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
6											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
7											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
8											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
9											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
10											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
11											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
12											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
13											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
14											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
15											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
16											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
17											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
18											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									

Asigna el 60 % del valor de la competencia derivado de las áreas y el 40 % derivado de la rúbrica, obteniéndose así los valores finales de cada alumno/a y competencia.

1º Hay que introducir las calificaciones, con lo que se obtendrán automáticamente los valores de la parte que aportan las áreas a las competencias correspondientes.

Por otra parte el tutor (y el equipo docente) introducirá un valor numérico de 1 a 10 para cada competencia y alumno/a, según la rúbrica para cada curso.

1º PRIMARIA		INSUFICIENTE 1-4	SUFICIENTE - BIEN 5-6	NOTABLE 7-8	SOBRESALIENTE 9-10
Comunicación Lingüística	CC	- Comprende mensajes orales muy específicos con ayuda gestual e identifica en situaciones rutinarias y con refuerzo visual palabras escritas vistas muchas veces. - En un diálogo muy dirigido responde de manera escueta a preguntas específicas y mantiene interacciones básicas con un grupo reducido de compañeros y compañeras del aula.	- Comprende breves mensajes orales en su contexto inmediato y reconoce palabras que le son familiares. - Aplica el proceso adquirido de escritura en sencillas producciones escritas: copia o dictado - Se expresa oralmente para satisfacer sus necesidades comunicativas básicas y, en las asambleas, responde con frases sencillas a las preguntas dirigidas para nombrar y describir hechos de su mundo personal.	- Entiende instrucciones concisas para realizar rutinas cotidianas en el espacio escolar y comprende rótulos, carteles y textos breves. - Escribe textos sencillos para nombrar sucesos conocidos, describir objetos de uso frecuente y opinar sobre los detalles las lecturas. - En las asambleas participa espontáneamente aportando ideas nuevas para satisfacer sus necesidades de comunicación.	- Responde a instrucciones poco previsible durante el desarrollo de actividades escolares y escribe mensajes de felicitación e invitaciones dirigidas a su grupo. - Pregunta y aporta oralmente información sobre sus necesidades personales y describe sucesos cotidianos. - Demuestra en las conversaciones que ha captado el sentido global de cuentos, cómics, etc. escribiendo textos cortos relacionados con ellos. En la asamblea de clase expresa sus ideas y experiencias con sencillez.
		- Cuantifica y clasifica conjuntos hasta de 10 elementos usando con ayuda los	- Resuelve problemas con material manipulativo manejando cantidades	- Resuelve problemas muy sencillos sobre situaciones muy cercanas con	- Resuelve problemas sencillos sobre situaciones familiares referidas a



Con todo lo dicho, tendremos rellena la plantilla "Evaluación de los alumnos/as de primaria por actitudes y competencias".



**Sesión de evaluación: 2º trimestre, 1º de Primaria.**  
**Almunia de San Juan**

	Valoración de Normas, Hábitos y Actitudes.							Evaluación de Competencias.						
	Es correcto en el trato con los profesores	Tiene buenas relaciones con los compañeros	Es ordenado y cuidadoso	Acaba sus tareas	Es puntual	Muestra interés por el estudio	Mantiene hábitos de salud e higiene	Comunicación lingüística	Matemática y básicas en ciencia y tecnología	Digital	Aprender a Aprender	Sociales y Cívicas	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Conciencia y expresiones culturales
BENABARRÉ TORREGUITART, ANA														
BOIX DELGADO, JAVIER														
BOIX SALAZAR, JULIA														
CARRERA PERELLA, EDUARDO														
CARRERA RUFAT, MARTÍN														
GALLARDO VERDUGO, DAVID														
GARCELÁN HUGUET, NOELIA														
HERNANDEZ MORANCHO, ALBA														
JUSTE TORRES, SERGIO														
ORTEGA FLORES, ALCIA														

Actitud: HABITUALMENTE, A VECES, NUNCA, SIEMPRE. Competencia: INSUFICIENTE (IN), SUFICIENTE (SU), BIEN (BI), NOTABLE (NT), SOBRESALIENTE (SB)

Cada tutor tendrá las plantillas de todos sus alumnos.

**9.-** Acabados todos los alumnos se hará un comentario general de evaluación, sobre el grupo y la localidad.

**10.-** El secretario/a levantará acta de la sesión, en la cual se indicarán los puntos tratados, además de una valoración de la sesión para futuras mejoras.

**11.-** Los tutores y el secretario/a recogerán datos para valorar el resultado de la evaluación, tales como, número de alumnos con todas las áreas aprobadas, alumnos con un área suspendida, con dos, con tres. Aprobados y suspendidos en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera. Además habrá estadística de notas obtenidas. Esta información se utilizará como referencia en los planes de mejora del centro.





Una vez realizada la sesión de evaluación, los tutores introducirán las **notas del trimestre en GIR.**

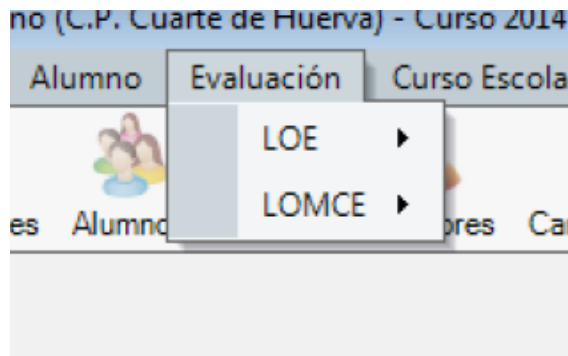
Importante:

Todos los alumnos de primaria son ya evaluados por el sistema LOMCE.

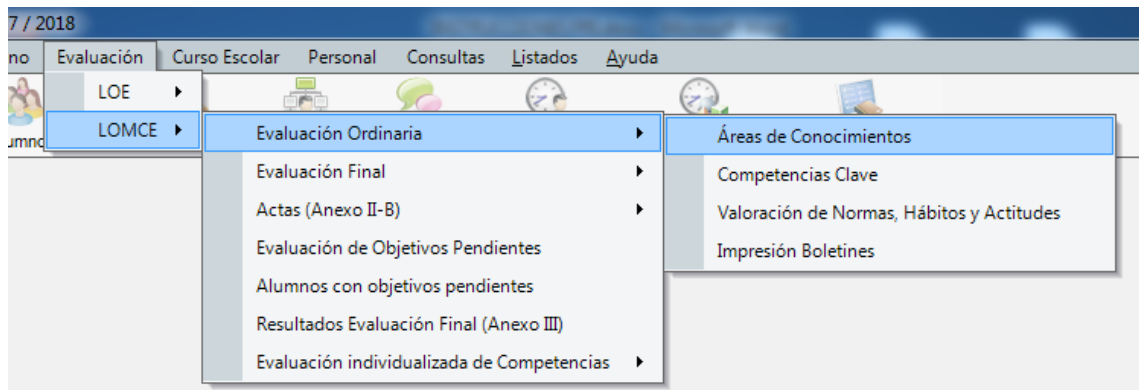
Pasos a seguir:

Cada tutor accede a GIR con su nombre de usuario y contraseña. (DNI con letra en mayúscula sin espacios en usuario y contraseña)

En la barra de menú principal de Gir-Académica, la opción "Evaluación" nos da el submenú:



El menú de **evaluación LOMCE** está configurado de la siguiente manera:



Se evaluarán primero las Áreas de Conocimientos.

- 1.- Seleccionamos curso. (1º,2º,...6º)
- 2.- Seleccionamos evaluación.  
(Convocatoria 28/03/2019)
- 3.- Evaluar.
- 4.- En cada alumno evaluamos asignaturas.
- 5.- Si es necesario rellenamos M.A.
- 6.- Tipologías GIR

Evaluación de Áreas

Alumno: [ ] Curso Escolar: 2014/2015

Evaluación: [1] [2] [3] Evaluar

Alumno Evaluado: [ ] Limpieza No Evaluados Aceptar Cancelar Salir

Evaluación de Áreas

Alumno: [ ] Grupo: P3A Curso Escolar: 2014/2015

Evaluación: 2º de Ciclo 2 de Educación Primaria. 1ª Evaluación. Convocatoria 18/12/2014

Nombre	Apellidos	CN	M.A.	CS	M.A.	EA	M.A.	EF	M.A.	LCL	M.A.	IN	Observaciones
Ana	Abella Ribés	7		7		7		7		8			Esta evaluación se ha esforzado poco.
Noemí	Abella Samper	5	APO	6	APO	6		8		5	ACS		
Adrián	Albesa Ortona	9	APC	9	APC	9		10		10			
Daniela	AMAYA RIOS	6		3		6		1		9			Debe mejorar
José Ignacio	Arbués Sierra												
Raúl	Bayod Serrat	7		4									
JAVIER	CALVO LUMBREERAS												
Javier	Choliz Rivera												

Zoe Sorolla Mayoral

Alumno Evaluado: [ ] Aceptar Cancelar Salir

La forma de introducir las calificaciones es a través de un submenú numérico, escogiendo la nota cuantitativa, o bien introduciendo el valor numérico a través del teclado. Una vez guardado el carácter numérico de la calificación, la aplicación GIR internamente calculará el valor cualitativo correspondiente y posteriormente en el Acta de Evaluación correspondiente, mostrará ambos valores, tal y como establece la Disposición adicional cuarta.2 del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero.

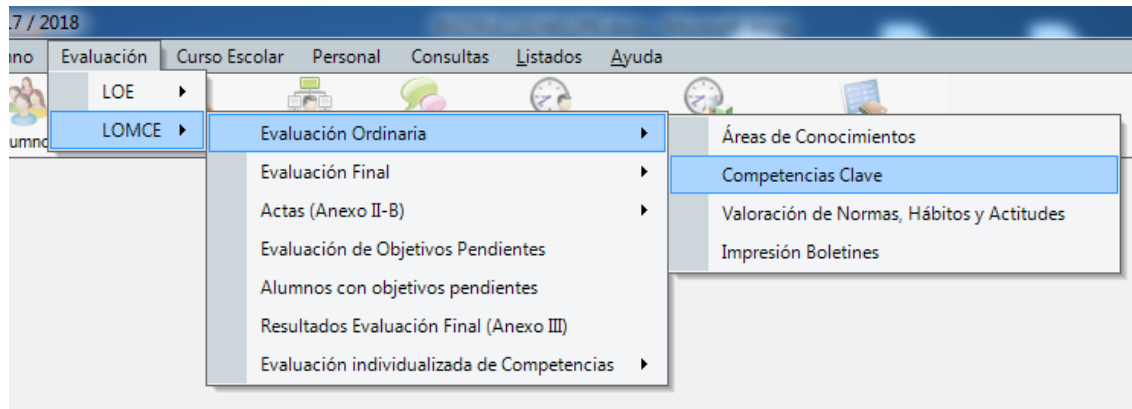
M.A. (Medidas adoptadas). Se rellena este campo cuando el alumno tenga informe del EOEIP. Indicar las áreas en las que se aplican las medidas.

A tener en cuenta:

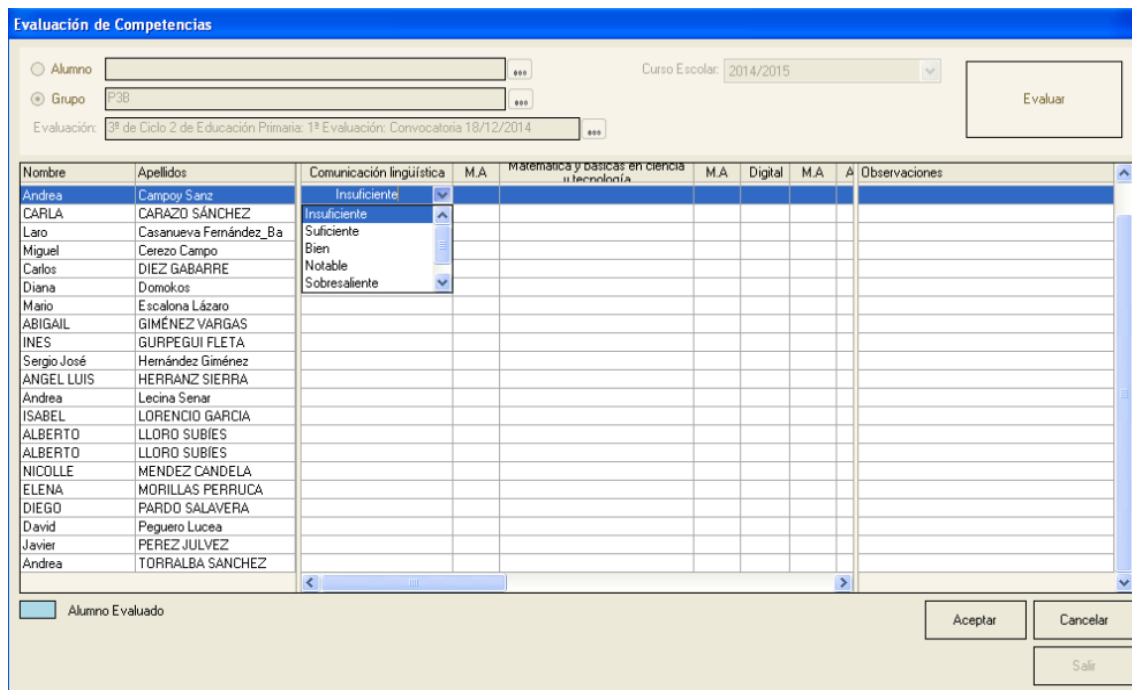
A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa (ACS) equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva. En Gir colocaremos la nota con respecto a su ACS.



Se evaluarán seguidamente las Competencias Clave.



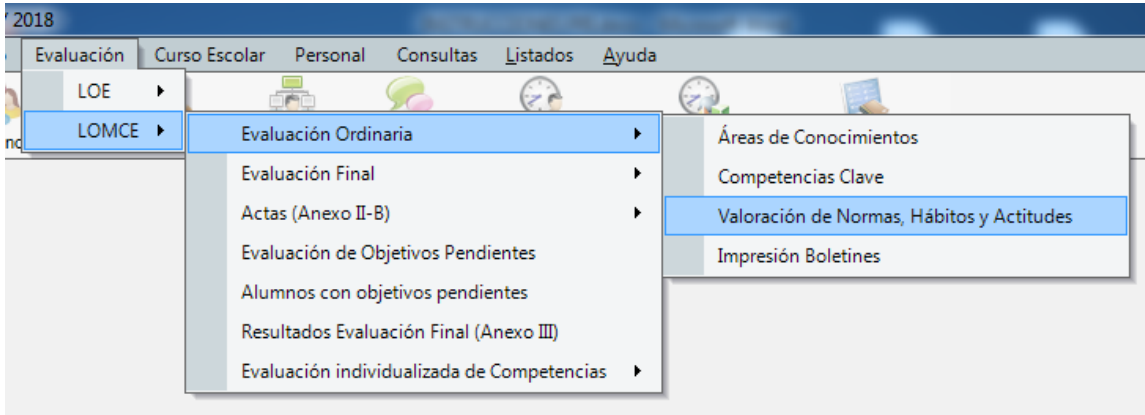
A partir de aquí el proceso es análogo al proceso de la evaluación ordinaria o parcial de las áreas de conocimiento. Se abrirá una ventana similar a la ventana de evaluación de áreas de conocimiento, pero con la diferencia de que ahora son las competencias clave lo que hay que evaluar y el valor de las mismas es cualitativo (Insuficiente (IN) – Suficiente (SU) – Bien (BI) – Notable (NT) – Sobresaliente (SB)).





Se evaluarán por último las normas, hábitos y actitudes.

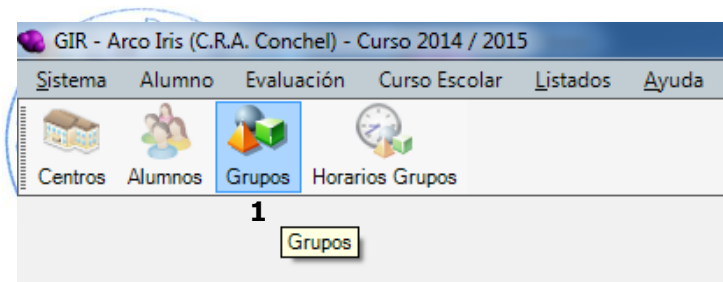
Es necesario haber evaluado a los alumnos en las áreas para poder realizar la evaluación de normas, hábitos y actitudes.



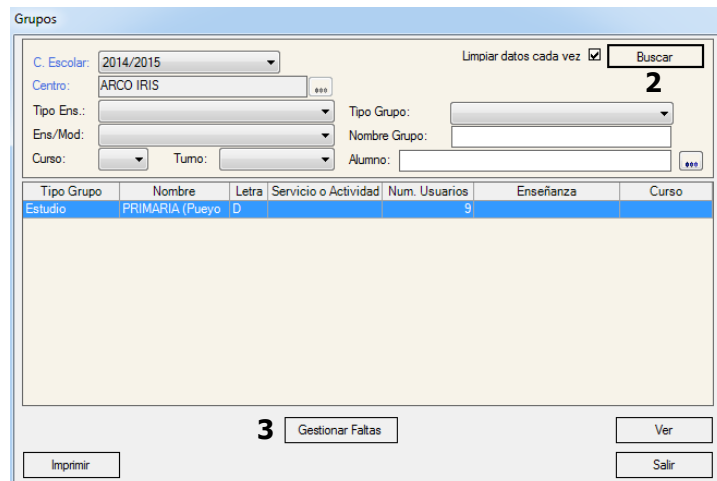
Al acabar de introducir los datos de la evaluación, es importante tener las faltas del trimestre introducidas.

Recordatorio:

1.-En GIR clic en grupos.



2.- Buscar.



3.- Gestionar faltas.



Faltas de Grupo PRIMARIA

Curso Escolar: 2014/2015 Mes: Diciembre 4 Localidad: Pueyo de Santa Cruz 5 Buscar

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ALONSO SOBRINO, ESTRELLA																															
CALDERER FORADADA, ALBA																															
CASADO COUSO, ANDRÉS																															
FERRER CASTILLÓN, DARÍO																															
GRACIA ROSIQUE, DAMIAN																															
HEREDIA FERNANDEZ, ABRAHAM																															
HURTADO MORENO, ALEJANDRA																															
NAVARRO MAJÉN, ISAAC																															
PEIRON HERRERO, MANUEL																															

Faltas Justificadas     Festivo  
 Faltas Injustificadas     Festivo Educación

Justificadas     Injustificadas

- 4.- Seleccionamos mes.
- 5.- Buscar.

Al hacer clic en el día en cuestión se colorea en verde. Falta justificada de día completo.

Al volver a hacer clic es falta justificada de mañana. **M**

Al volver a hacer clic es falta justificada de tarde. **T**

Al volver a hacer clic se borra la falta.

Si queremos colocar una falta injustificada se realiza de la misma forma pero activando el botón. Observar que cambia de color (ROJO)

La sesión de evaluación es el día **28 de marzo, jueves**. Las notas deben estar introducidas en GIR el **día 1 de abril, lunes** (antes de las 15:00h).

La impresión de los boletines se realizará en la sede el **día 2 de abril, martes**, se sellarán y se introducirán en el sobre de cada alumno.

Se entregarán los boletines a los tutores el **día 4 de abril, jueves**. El tutor debe firmar el boletín en el apartado de observaciones.

La entrega de notas a los alumnos será **el día 5 de abril, viernes**.



## Anexo VI

Proyecto Curricular de Etapa. Educación Primaria. C.R.A. "Arco Iris"

ANEXO II-B **EDUCACIÓN PRIMARIA** Curso Académico: 20\_\_\_/20\_\_\_  
GRUPO: \_\_\_\_\_

ACTA DE EVALUACIÓN \_\_\_\_\_ (\*) DE \_\_\_\_\_ (\*\*) CURSO  
Centro: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Código de centro: \_\_\_\_\_

Nº TOTAL DE ALUMNOS/AS: \_\_\_\_\_

*Orden de 16 de junio de 2014 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria (BOA 20/06/14)*

Alumnos/as cursando _____ (**) curso de Educación Primaria		Calificación	Ciencias de la Naturaleza CN	Ciencias Sociales CS	Lengua castellana y literatura LCL	Matemáticas MAT	Lengua extranjera (1)	Educación física EF	Religión (4) REL	Valores Sociales y Cívicos VSC	Educación Artística EA	Lenguas Propias de Aragón(2) LPA
Matriculados	Cuentan con medidas de APO, APC o ACS	IN										
		SU										
		BI										
		NT										
		SB										

### Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas áreas de conocimiento

RELACION ALFABÉTICA DEL ALUMNADO				ÁREAS DE CONOCIMIENTO																				
Nº de Orden	Apellidos	Nombre	B.I. (3)	CN		CS		LCL		MAT		L. Extr. (1)				EF	REL(4)		VSC		EA		LPA(2)	
				Can.	M.A.	Can.	M.A.	Can.	M.A.	Can.	M.A.	Can.	M.A.	Can.	M.A.	Can.	M.A.	Can.	M.A.	Can.	M.A.	Can.	M.A.	
01																								
15																								
30																								

**Notas:** En la columna "B.I." (Calificación) se consignarán los términos de IN (Insuficiente), SU (Suficiente), BI (Bien), NT (Notable) o SB (Sobresaliente) acompañado de nota numérica entera sin decimales como figura en el artículo 5.4 de la Orden de 31 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la columna "M.A." (Medidas de Apoyo) se consignará, en caso necesario, APO (Apoyo Educativo), APC (Aceleración Parcial del Currículo) o ACS (Adaptación Curricular Significativa).  
(1) Consignar, en su caso, el nombre de la 1ª y 2ª Lengua Extranjera impartida: In, Fr, Al... (2) Consignar, en su caso, el nombre de la lengua impartida: Pirenaica (Lengua aragonesa propia del área pirenaica y pirenaica) u Oriental (Lengua aragonesa propia de área oriental). (3) En el caso de centros bilingües, especificar el área o áreas de conocimiento no lingüísticas impartidas en la lengua objeto del programa bilingüe: \_\_\_\_\_ y en la columna B.I. (3) indicar con un aspa aquellos alumnos que cursen el programa.

(4) Religión: Indíquese la religión RC, RI, RE o RJ cursada mediante las dos letras iniciales: \_\_\_\_\_.

(\*) Indíquese: Primera, Segunda o Tercera, según el caso. (\*\*) Indíquese: Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto o Sexto, según el curso que corresponda.

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

EL/LA TUTOR/A,

Edo: \_\_\_\_\_

ANEXO II-B **EDUCACIÓN PRIMARIA** Curso Académico: 20\_\_\_/20\_\_\_  
GRUPO: \_\_\_\_\_

ACTA DE EVALUACIÓN \_\_\_\_\_ (\*) DE \_\_\_\_\_ (\*\*) CURSO (VALORACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE)  
Centro: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Código de centro: \_\_\_\_\_

Nº TOTAL DE ALUMNOS/AS: \_\_\_\_\_

*Orden de 16 de junio de 2014 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria (BOA 20/06/14)*

Alumnos/as cursando _____ (**) curso de Educación Primaria		Valoración	Comunicación lingüística	Matemática y bases en ciencia y tecnología	Digital	Aprender a aprender	Sociales y cívicas	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Conocimiento y expresiones culturales
Matriculados	Cuentan con medidas de APO, APC o ACS	IN							
		SU							
		BI							
		NT							
		SB							

RELACION ALFABÉTICA DEL ALUMNADO				ÁREAS DE CONOCIMIENTO															
Nº de Orden	Apellidos	Nombre	B.I. (3)	Comunicación lingüística		Matemática y bases en ciencia y tecnología		Digital		Aprender a aprender		Sociales y cívicas		Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor		Conocimiento y expresiones culturales			
				Nivel	M.A.	Nivel	M.A.	Nivel	M.A.	Nivel	M.A.	Nivel	M.A.	Nivel	M.A.	Nivel	M.A.		
01																			
07																			
28																			
29																			
30																			

(\*) Indíquese: Primera, Segunda o Tercera, según el caso. (\*\*) Indíquese: Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto o Sexto, según el curso que corresponda.

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

Sello del Centro

EL/LA TUTOR/A,

Edo: \_\_\_\_\_

Edo: \_\_\_\_\_



## Anexo VII

ANEXO II-A

**EDUCACIÓN PRIMARIA**

Curso Académico: 20\_\_\_\_/20\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL \_\_\_\_\_ CURSO

Centro: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_  
CP: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Código de centro: \_\_\_\_\_

Nº TOTAL DE ALUMNOS/AS: \_\_\_\_\_ PROMOCIONAN: \_\_\_\_\_ NO PROMOCIONAN: \_\_\_\_\_

Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria (BOA 2006/2014)

Alumnos/as que han cursado _____ curso de Educación Primaria					Calificación	Ciencias de la Naturaleza CN	Ciencias Sociales CS	Lengua Castellana y Literatura LCL	Matemáticas MAT	Lengua extranjera (1)	Educación Física EF	Religión REL	Valores Sociales y Cívicos VSC	Educación Artística EA	Lenguas Propias de Aragón (2) LPA
Matriculados	Promocionan (Total)	Promocionan con medidas de APO, APC o ACS	Promocionan PIL	No Promocionan	IN	SU	BI	NT	SB						

### Calificaciones obtenidas por el alumnado en las distintas áreas de conocimiento

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO					ÁREAS DE CONOCIMIENTO																			
Nº de Orden	Apellidos	Nombre	B/I (3)	CN	CS		LCL		MAT		L. Extr (1)		EF		REL(4)		VSC		EA		LPA(2)		RESULTADO FINAL	
					Cal	M.A.	Cal	M.A.	Cal	M.A.	Cal	M.A.	Cal	M.A.	Cal	M.A.	Cal	M.A.	Cal	M.A.	Cal	M.A.		Cal
01																								
30																								

**Notas:** En la columna "Cal" (Calificación) se consignarán los términos de IN (Insuficiente), SU (Suficiente), BI (Bien), NT (Notable) o SB (Sobresaliente) acompañado de nota numérica entera sin decimales como figura en el artículo 5.4 de la Orden de 31 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. En la columna "M.A." (Medidas de Apoyo) se consignará, APO (Apoyo Educativo), APC (Aceleración Parcial del Currículo) o ACS (Adaptación Curricular Significativa), en caso necesario. Excepcionalmente y, sólo para la Evaluación Final de 6º curso de Educación Primaria, se indicará en dicha columna, si el área de conocimiento tiene Mención Honorífica (\*).

(1) Consignar, en su caso, el nombre de la 1ª y 2ª Lengua Extranjera impartida: ING, FR, AL... (2) Consignar, en su caso, el nombre de la lengua impartida: Pirenaica (Lengua aragonesa propia del área pirenaica y pirenaica) u Oriental (Lengua aragonesa propia de área oriental). (3) En el caso de centros bilingües, especificar el área o áreas de conocimiento no lingüísticas impartidas en la lengua objeto del programa bilingüe: \_\_\_\_\_ y en la columna B/I (3) indicar con un aspa aquellos alumnos que cursen el programa.

(4) Religión: Indíquese la religión RC, RI, RE o RJ cursada mediante las dos letras iniciales: \_\_\_\_\_.

(5) Decisión de promoción: Cumplítese SI / NO y, sólo en 6º curso de Educación Primaria, indíquese MH en dicha columna para consignar la Matrícula de Honor.

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

Sello del Centro

EL/LA TUTOR/A,

Edo: \_\_\_\_\_

Edo: \_\_\_\_\_

ANEXO II-A

**EDUCACIÓN PRIMARIA**

Curso Académico: 20\_\_\_\_/20\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL \_\_\_\_\_ (\*) CURSO (VALORACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE)

Centro: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_  
CP: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Código de centro: \_\_\_\_\_

Nº TOTAL DE ALUMNOS/AS: \_\_\_\_\_ PROMOCIONAN: \_\_\_\_\_ NO PROMOCIONAN: \_\_\_\_\_

Orden de 16 de junio de 2014 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria (BOA 20/06/14)

Alumnos/as que han cursado _____ (*) curso de Educación Primaria					Valoración	Comunicación lingüística	Matemática y básicas en ciencias y tecnología	Digital	Aprender a aprender	Sociales y cívicas	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Conciencia y expresiones culturales
Matriculados	Promocionan (Total)	Promocionan con medidas de APO, APC o ACS	Promocionan PIL	No Promocionan	IN	SU	BI	NT	SB			

### Niveles obtenidos por el alumnado en las distintas competencias clave

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO					COMPETENCIAS CLAVE											
Nº de Orden	Apellidos	Nombre	B/I (3)	Comunicación lingüística	Matemática y básicas en ciencias y tecnología		Digital	Aprender a aprender		Sociales y cívicas		Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor		Conciencia y expresiones culturales		Decisión de Promoción
					Nivel	M.A.		Nivel	M.A.	Nivel	M.A.	Nivel	M.A.	Nivel	M.A.	
01																
30																

**Notas:** En la columna "Nivel" se consignarán los términos de IN (Insuficiente), SU (Suficiente), BI (Bien), NT (Notable) o SB (Sobresaliente) según el nivel alcanzado en la competencia clave. En la columna "M.A." (Medidas de Apoyo) se consignará, en caso necesario, APO (Apoyo Educativo), APC (Aceleración Parcial del Currículo) o ACS (Adaptación Curricular Significativa). En la columna "Decisión de promoción" se indicará con un aspa la columna que corresponda.

(3) En el caso de centros bilingües, especificar el área o áreas de conocimiento no lingüísticas impartidas en la lengua objeto del programa bilingüe: \_\_\_\_\_ y en la columna B/I (3) indicar con un aspa aquellos alumnos que cursen el programa.

(\*) Indíquese: Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto o Sexto, según el curso que corresponda.

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

Sello del Centro

EL/LA TUTOR/A,

Edo: \_\_\_\_\_

Edo: \_\_\_\_\_



## Anexo VIII

### INFORME DE LOS NIVELES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE 3º CURSO DE PRIMARIA

Informe de carácter informativo y orientador para los padres o tutores legales

**CURSO: 2015/2016**

Nombre del Centro: ARCO IRIS

Cód: 22005820

Dirección: Cl. Monzón, S/N

Localidad: Conchel

Provincia: Huesca

Tfno: 974 41 33 91

Público:  Privado:  Concertado:

Nombre del alumno/a: \_\_\_\_\_, nacido/a el \_\_\_\_\_ ha cursado en el presente año académico **2015 / 2016** los estudios correspondientes al 3º curso de Educación Primaria. Los niveles obtenidos en la Evaluación Individualizada de 3º de Educación Primaria son:

	COMPETENCIAS CLAVE	
	Comunicación Lingüística	Matemática
Nivel		

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Huesca , 28 de Junio de 2016

VºBº  
El/La Director/a

El/La Tutor/a

Fdo.: Mª ASUNCIÓN CASCAROSA CIVIAC

Fdo.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX





## Anexo IX

Son indicadores. El desarrollo es un proceso progresivo. Respetar ritmos. Hay que tener en cuenta variables externas al propio niño.

A lo largo de la Etapa:

- Va desapareciendo el egocentrismo propio de la Etapa Infantil.
- Irá aumentando el sentido de la responsabilidad y pertenencia al grupo.
- Va aumentando su capacidad de autoevaluación e irá regulando relaciones.
- Va mejorando el juego en equipo y se produce una mayor identificación con el grupo (capacidad de competir y también de colaborar)
- Mayor dominio de sí mismo.
- Madura el juicio moral, pasará de la moralidad de coerción a la de cooperación. De la moral heterónoma a la progresiva moral autónoma.

### PENSAMIENTO COGNITIVO.

1º Y 2º (HASTA LOS 7 AÑOS)	DE 3º A 6º (8 A 12 AÑOS)	
	8-10 AÑOS	10-12 AÑOS
<p>Va modificando su forma de pensar (reflejando su mayor experiencia) y es capaz de realizar representaciones mentales y la superación progresiva del egocentrismo supondrá una mayor desarrollo cognitivo.</p> <p>Pensamiento y lenguaje cada vez menos ligados a imágenes visuales concretas.</p> <p>Todavía pueden entrelazarse realidad y fantasía, aunque al final del periodo, va superándolo.</p> <p>Evolución del animismo. No todo lo que se mueve está vivo.</p> <p>Las personas han creado todo lo que hay en el mundo (hasta los 7 años. A partir de esta edad va evolucionando el artificialismo)</p> <p>Irá pasando de un pensamiento todavía global y sincrético en 1º, a una mayor capacidad de clasificar atendiendo a dos variables y a trabajar en categorías. Adquisición de la conservación del número y correspondencia uno a uno.</p> <p>Al final del periodo (2º) va aprendiendo a generalizar y va adquiriendo el concepto de conservación (de la sustancia) y la reversibilidad.</p>	<p>Pensamiento menos centralizado y más lógico. Evolución progresiva del razonamiento deductivo e inductivo.</p> <p>Entre los 8 y los 11 años va superando el artificialismo.</p> <p>Continúa desarrollando la capacidad de conservación. A los 9-10 años conservación de la sustancia y el peso. Sobre los 11-12 conservación también del volumen.</p> <p>Va evolucionando en la capacidad de ordenar, seriar, efectuar correspondencias aumentando el número de variables.</p> <p>Evolución progresiva del concepto de número con el dominio de la secuencia numérica desde el principio de orden estable a la irrelevancia del orden. Debe tener claro los principios de conservación del número y correspondencia uno a uno.</p>	



RELACIÓN SOCIAL

1º Y 2º (HASTA LOS 7 AÑOS)	(3º-4º) 8-10 AÑOS	(5º-6º) 10-12 AÑOS
<p>La referencia del adulto es muy importante.</p> <p>Va superando el egocentrismo. La amistad supone ayuda y apoyo unidireccional (los amigos hacen las cosas que les gustan).</p> <p>Se va situando en la perspectiva del otro y se inicia la colaboración.</p> <p>Hacia los 7-8 años comienzan a aparecer líderes.</p> <p>Moral heterónoma. La autoridad externa (el adulto) dice lo que está bien y está mal.</p> <p>Van mostrando un progresivo interés en colaborar con los iguales.</p> <p>Perspectiva individualista. Cumplimiento de las reglas vinculado a sus intereses. Utilidad instrumental de las mismas</p>	<p>La referencia de los compañeros es muy importante (relaciones con iguales y progresiva independencia del adulto).</p> <p>A los 8 años, la amistad es bidireccional, es recíproca. Perspectiva del otro.</p> <p>Moralidad de expectativas interpersonales. Cumplen con lo que se espera de ellos. La sumisión de las normas que provienen del adulto se va sustituyendo por la elaboración de normas de grupo.</p> <p>Los juicios sobre lo bueno y lo malo se basan en las reacciones de los demás, le preocupa adaptarse a las normas para estar bien.</p> <p>Comienza a valorar las conductas más por las intenciones que por los resultados (honradez).</p> <p>Comienza a mostrar un sentido de la justicia y la equidad, aceptan y asumen ciertas responsabilidades.</p> <p>Juegos reglados</p>	<p>Algunos alumnos mostrarán rasgos característicos de etapas superiores ya que pueden aparecer manifestaciones de la pubertad.</p> <p>Van apareciendo intereses sexuales.</p> <p>Moralidad de autoridad y mantenimiento del orden social. Normas que hay que cumplir impuestas por la sociedad. Marcados progresos en el desarrollo moral en los que influye la capacidad de abstracción e idealización.</p> <p>La conciencia impone unas obligaciones.</p> <p>Va apareciendo el pensamiento crítico.</p>







Informe sobre el aprendizaje de la evaluación \_\_\_ del \_\_\_ curso de Educación Primaria

Nombre del Centro:	Curso Escolar:	<b>ESPACIO RESERVADO PARA EL LOGOTIPO DEL CENTRO</b>
Alumno/a: _____		
Grupo:		

COMPETENCIAS CLAVE	M.A.	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación		

Valoración: Cumplimentese con las siguientes siglas: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB).  
 M.A.: Medida adoptada (ACS: Adaptación curricular significativa, APC: Aceleración parcial del currículo, APO: Apoyo educativo).

Espacio reservado a información a otro tipo de información que el centro considere relevante en relación el nivel de adquisición de las competencias clave

**Observaciones del tutor/a:**

Fecha:

Sello del centro

Recórtese por la línea de puntos y devuélvase firmado al centro

Alumno/a: \_\_\_\_\_  
 Evaluación: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

Observaciones de los padres, madres o tutores legales, en relación a las COMPETENCIAS

Firma del padre / madre / tutor/a legal:

Fdo:  
 Fecha:



## Anexo XI

Anexo IV

### HISTORIAL ACADEMICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**Datos personales:**

Apellidos:		Nombre:			
Fecha de nacimiento:	Lugar:	Provincia:	País:		
Nacionalidad:	Domicilio:	CP:	Tfno:		
Nombre del padre o tutor legal:			Nombre de la madre o tutor legal:		

**Inscripciones y cambios de centro:**

Inscripciones y escolarización en centros de Educación Primaria							
Nombre del centro	Localidad	Provincia	Código de centro	Registro de matrícula	Nº de expediente	Fecha de	
						alta	baja

Con fecha..... de..... de 20...., el alumno/alumna se incorpora a las enseñanzas de la Educación Primaria de acuerdo con la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 20/06/14).

### AÑOS DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ACADÉMICO	CENTRO	CURSO	FIRMA, FECHA Y SELLO DIRECTOR/A

**Observaciones:**

**Diligencias:**

**Se harán constar las diligencias oportunas en referencia a Mención Honorífica o Matrícula de Honor**

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Curso 1º			Curso 2º			Curso 3º		
	CALIFICACIÓN	BIL	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	BIL	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	BIL	MEDIDAS ADOPTADAS
	Ciencias de la Naturaleza								
Ciencias Sociales									
Lengua Castellana y Literatura									
Matemáticas									
1ª Lengua Extranjera: .....									
Educación Física									
Religión: .....									
Valores Sociales y Cívicos									
Educación Artística									
2ª Lengua Extranjera: .....									
Lenguas Propias de Aragón:.....									
	Fecha de la decisión de Promoción			Fecha de la decisión de Promoción			Fecha de la decisión de Promoción		
	Nota media final de 1º: _____			Nota media final de 2º: _____			Nota media final de 3º: _____		

**Normas de cumplimentación:**

- La columna "CALIFICACIÓN" se cumplimentará en términos de insuficiente (NI), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), acompañado de nota numérica entera sin decimales, como figura en el artículo 5.4 de la Orden de 31 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- En la columna "MEDIDAS ADOPTADAS", se consignarán, en los casos necesarios, Apoyo Educativo (APO), Aceleración Parcial del Currículo (APC) o Adaptación Curricular Significativa (ACS).
- Donde aparezca "-", se consignará SI o NO.
- 1ª Lengua Extranjera: Si procede, consignar el nombre de la 1ª Lengua Extranjera y de la 2ª Lengua Extranjera impartidas en el centro.
- Lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón: Consignarse, si procede: Aragonés (Lengua aragonesa propia del área pluriéntrica y prepeninsular) u Occitano (Lengua aragonesa propia de área oriental).
- Lengua: Indicar la lengua que se imparte en el curso (NI, SU, BI, NT, SB o APO).
- Bilingüismo: En entornos bilingües, incluir la expresión (FR), (ES), (IT) o (GR) en las celdas de la columna BIL, en aquellas áreas que el alumno haya cursado en la respectiva lengua vehicular: Francés, Inglés, Alemán, Italiano o Catalán.

Centro de Educación Secundaria al que se envía la documentación del alumno y fecha de envío: ..... a ..... de ..... de 20.....

Centro: ..... Fecha de envío: .....

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Sello

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Curso 4º			Curso 5º			Curso 6º		
	CALIFICACIÓN	BIL	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	BIL	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	BIL	MEDIDAS ADOPTADAS
	Ciencias de la Naturaleza								
Ciencias Sociales									
Lengua Castellana y Literatura									
Matemáticas									
1ª Lengua Extranjera: .....									
Educación Física									
Religión: .....									
Valores Sociales y Cívicos									
Educación Artística									
2ª Lengua Extranjera: .....									
Lenguas Propias de Aragón: .....									
	Fecha de la decisión de Promoción			Fecha de la decisión de Promoción			Fecha de la decisión de Promoción		
	Nota media final de 4º: ____			Nota media final de 5º: ____			Nota media final de 6º: ____		

**Normas de cumplimiento:**

- La columna "CALIFICACIÓN" se cumplimentará en términos de Insuficiente (NI), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), acompañado de nota numérica entera sin decimales, como figura en el artículo 5.4 de la Orden de 31 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- En la columna "MEDIDAS ADOPTADAS", se consignarán, en los casos necesarios, Apoyo Educativo (APO), Aceleración Parcial del Currículo (APC) o Adaptación Curricular Significativa (ACS).
- Donde aparezca "1" se consignará SI o NO.
- 1ª Lengua extranjera y 2ª Lengua extranjera. Si procede, consignar el nombre de la 1ª Lengua Extranjera impartida en el centro.
- Lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. Consignar, si procede, Aragonés (Lengua aragonesa propia del área oriental) u Oriental (Lengua aragonesa propia del área oriental).
- Idiomas extranjeros. Consignar, si procede, Inglés (AC), Francés (AC), Alemán (AC), Italiano (AC), Castellano (AC), Catalán (AC), Gallego (AC), Portugués (AC), Ruso (AC), Chino (AC), Japonés (AC), Coreano (AC), Hindi (AC), Árabe (AC), Hebreo (AC), Griego (AC), Español (AC), Inglés (AC), Francés (AC), Alemán (AC), Italiano (AC), Catalán (AC), Gallego (AC), Portugués (AC), Ruso (AC), Chino (AC), Japonés (AC), Coreano (AC), Hindi (AC), Árabe (AC), Hebreo (AC), Griego (AC), Español (AC).
- En el caso de enseñanzas bilingües, incluirá especificar en la columna BIL, en aquellas áreas que el alumno haya cursado en la respectiva lengua vehicular: Francés, Inglés, Alemán, Italiano o Catalán.
- En el caso de enseñanzas bilingües, se incluirá diligencia que haga constar que el alumno ha cursado el programa bilingüe español, durante los cursos de Educación Primaria. Se incluirá firma del Tutor/a y/o del Director/a de Educación Primaria.
- En el caso de enseñanzas aceptadas al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y The English Council, se incluirá la diligencia recogida en el artículo 2 de la Orden ECI/1128/2006, de 6 de abril (19/04/2006).

Centro: ..... Fecha de envío: ..... a ..... de ..... de 20.....

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Sello

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_







**Anexo XII**  
**PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Proyecto Curricular de Etapa. Educación Primaria. C.R.A. "Arco Iris"

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	0	1	2	3	4	
<b>1.1 PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>						
Coordino y participo activamente en la elaboración de la Programación didáctica, de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión de Coordinación pedagógica y con las directrices generales del Proyecto curricular y de la Memoria anual.						
Mi programación de aula concreta y adapta la programación didáctica al grupo.						
Planifico y programo las actividades educativas a desarrollar en el grupo clase según lo establecido en la programación didáctica de las distintas áreas.						
Ajusto la programación en función de los resultados obtenidos por el alumnado.						
En mi programación se nombran los estándares que los alumnos deben alcanzar en las unidades didácticas programadas.						
Entre los estándares se definen algunos como básicos o mínimos.						
Defino aspectos básicos de metodología para orientar el trabajo en el aula.						
Incluyo el uso de las TIC.						
Tengo una planificación de las actividades diarias.						
Diseño estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.						
Mi programación recoge los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.						
Mi programación está enfocada al desarrollo de las CC Clave.						
<b>1.2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>						
<b>1.2.1. PRÁCTICA DOCENTE</b>						
Genero interés estimulando al alumnado al aprendizaje con ejemplos concretos, precisos y adecuados a los contenidos.						
Domino la materia y soy claro y comprensible en la presentación y en las explicaciones.						
Las actividades de enseñanza y aprendizaje son las previstas en la programación didáctica y se realizan en el momento previsto.						
Conecto con las experiencias o aprendizajes previos con el fin de que tengan sentido.						
Planteo contenidos bien estructurados y significativos.						
Integro recursos didácticos que sean pertinentes.						
Combino diversos agrupamientos.						
Empleo las TIC en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.						
La temporalización y secuenciación de las actividades es correcta						
<b>1.2.2. AMBIENTE DE TRABAJO EN EL AULA</b>						
Dirijo la clase, manteniendo el control.						
Consigo una buena dinámica de trabajo y un clima de trabajo en clase.						
Favorezco la autoestima y autorregulación del alumnado, reconduciendo a los alumnos que están distraídos y gestionando las conductas disruptivas.						
Trato con atención y respeto a todos los alumnos.						
Establezco normas claras para el trabajo en el aula contando con la participación del alumnado.						
<b>1.2.3. ADECUACIÓN DE LAS TAREAS A LOS ALUMNOS</b>						
Respondo a las necesidades, aptitudes, talentos y						



estilo de aprendizaje de los alumnos.									
La unidad didáctica está adaptada a la capacidad del alumnado.									
Tomo iniciativas que me permiten conocer los intereses del alumnado antes de cada unidad adoptando medidas para motivarlos.									
Elaboro y aplico las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades.									
<b>1.2.4. TÉCNICAS DE ENSEÑANZA</b>									
Utilizo diversos modelos y estrategias de enseñanza.									
Utilizo una metodología que se ajusta a los criterios establecidos en el Proyecto Curricular de Etapa y la Programación Didáctica.									
Utilizo una metodología que tiene en cuenta los diferentes intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado.									
Utilizo una metodología adaptada a la unidad didáctica que desarrolla									
Organizo experiencias didácticas para dar oportunidad a los alumnos de que practiquen.									
Utilizo textos, materiales y recursos variados.									
<b>1.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>									
Realizo la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado.									
Realizo la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica.									
Realizo la evaluación final de los aprendizajes.									
Los criterios de evaluación, estándares y criterios de calificación son objetivos y claros.									
El alumnado conoce y entiende en todo momento los criterios de evaluación, estándares y criterios de calificación.									
Tengo previsto el calendario de pruebas, procesos y sistemas de evaluación.									
Utilizo procedimientos e instrumentos de evaluación variados para evaluar los distintos aprendizajes.									
Los procedimientos e instrumentos son coherentes con los criterios de evaluación y estándares de la programación.									
Elaboro instrumentos de evaluación específicos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.									
Registro las observaciones realizadas del proceso de evaluación (correcciones de trabajos, resultados de pruebas, dificultades y logros del alumnado, actitudes ante el aprendizaje,...).									
Corrijo con diligencia los ejercicios, trabajos, cuadernos, etc., entregando las calificaciones con prontitud y facilitando su revisión al alumnado.									
La información obtenida en los procesos de evaluación de los alumnos sirve de pauta para reorientar los procesos educativos.									
Garantizo la conservación de los documentos administrativos y académicos durante los plazos legales establecidos y facilita su entrega a los responsables posteriores.									
Al finalizar cada curso transmito la información sobre los alumnos de manera adecuada a quien se haga cargo el siguiente curso.									



**DEDICACIÓN AL CENTRO**

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	0	1	2	3	4	
<b>2.1. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO EN ACTIVIDADES DEL CENTRO.</b>						
<b>2.1.1. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.</b>						
Me intereso por lo tratado y participo activamente en el Consejo Escolar.						
Contribuyo, con mis intervenciones y propuestas a la adopción colegiada de medidas dirigidas al logro de los objetivos propuestos.						
Participo activamente en el Claustro.						
Realizo propuestas para la elaboración de los documentos generales del centro.						
<b>2.1.2. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.</b>						
Participo activamente en las reuniones del Equipo Didáctico y asumo las tareas fijadas.						
Participo/Coordino activamente en la elaboración de la programación didáctica.						
Participo activamente en la elaboración de la Memoria anual valorando los resultados de los alumnos y revisando los elementos de la programación.						
Hago propuestas sobre los recursos y material de interés, tanto para los alumnos como para el profesorado.						
Conozco los aspectos abordados, realizo propuestas y participo activamente en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.						
<b>2.1.3. COLABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.</b>						
Propongo y organizo actividades complementarias y extraescolares, adecuadas al currículo, y programadas durante el curso escolar, las cuales se incluyen en la PGA.						
Participo en estas actividades complementarias y extraescolares.						
Analizo los resultados de las actividades complementarias y extraescolares y los reflejo en la Memoria Anual.						
Planifico y preparo visitas con alumnos, e informa sobre los objetivos, tareas de la actividad y los recursos didácticos a emplear.						
Participo en los Programas educativos del Centro						
<b>2.2. ORIENTACIÓN Y TUTORIA.</b>						
<b>2.2.1 ATENCIÓN A ALUMNOS.</b>						
Favorezco y planifico la integración del alumnado dentro del grupo/clase.						
Procuró que las relaciones entre el alumnado y de éstos con el profesorado sean correctas y fluidas.						
Favorezco la aplicación de normas de convivencia y R.R.I.						
Realizo con prontitud las gestiones para resolver las incidencias que se producen en relación con los alumnos.						
Atiendo de forma individualizada al alumnado, orientándolo en los procesos de enseñanza/aprendizaje.						
Realizo un seguimiento del absentismo de acuerdo con el Plan de Absentismo Escolar del Centro.						
Muestro disposición para atender las necesidades del centro en las horas complementarias de obligado cumplimiento.						
<b>2.2.2. ATENCIÓN A PADRES</b>						



Trato con atención y respeto a los padres y muestro una actitud dialogante, facilitando las relaciones entre las familias, el profesorado y el centro escolar.									
Proporcione información de cuanto concierne e interese a los padres sobre el funcionamiento del centro.									
Proporcione información en las entrevistas individuales con los padres sobre los procesos de enseñanza -aprendizaje de sus hijos.									
En las reuniones preceptivas con todos los padres se abordan los aspectos generales de utilidad para ellos y sus hijos.									
Facilito a los padres los procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje mínimos exigibles y criterios de calificación de cada una de las áreas del currículo.									
<b>2.2.3. COORDINACIÓN.</b>									
Colaboro con el EOEP's.									
<b>2.3. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.</b>									
Realizo la autoevaluación de mi práctica docente y llevo a cabo propuestas para su introducción en la programación y en el PC de Etapa.									
Participo activamente en proyectos de innovación o experimentación, en programas institucionales.									
Participo en actividades de formación vinculadas con mi tarea como docente.									
<b>2.4. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.</b>									
Desempeño las funciones correspondientes a mi puesto de trabajo con diligencia y cumpliendo estrictamente mi horario individual.									
Inicio puntualmente los periodos lectivos de aula y permanezco hasta su finalización.									
Asisto con puntualidad a las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente, a las sesiones de evaluación, y a las reuniones de equipos docentes, permaneciendo en ellas hasta su finalización.									
Entrego en los plazos establecidos los documentos pedagógicos y administrativos que me corresponden.									

**SIENDO LA VALORACIÓN:**

Desempeño inadecuado	<b>0</b>	Escaso o nulo conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial.
Desempeño insuficiente	<b>1</b>	Insuficiente conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido.
Desempeño básico	<b>2</b>	Básico conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido.
Desempeño competente	<b>3</b>	Se evidencia una práctica docente sólida. Elevado conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.
Desempeño excelente 4	<b>4</b>	Se evidencia una práctica docente excepcional y ejemplarizante, modelo de referencia de buenas prácticas. Extraordinario conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos, además de evidencia de iniciativas de liderazgo y predisposición a servir de modelo o tutor para los compañeros.



## Anexo XIII INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PRIMARIA

- 1.- En la sesión de evaluación estarán los tutores/as y los/as especialistas que intervienen en sus clases.
- 2.- Será secretario/a el maestro/a de menor edad.
- 3.- El secretario/a tendrá un listado del alumnado a evaluar, ordenado por cursos y alfabéticamente.
- 4.- La sesión de evaluación comenzará con la lectura del acta de la sesión de evaluación anterior.
- 5.- Se evaluará comenzando por el primer alumno de primero y acabará con el último de sexto. Al nombrar a un alumno, su foto aparecerá en pantalla.
- 6.- El tutor/a dirá las notas de las diferentes áreas.

Todos los  **cursos son LOMCE**, y la valoración de las áreas debe ir acompañada de una nota numérica entera sin decimales. **La nota final del curso es la media de los tres trimestres y la valoración global que realiza el tutor.**

INSUFICIENTE (IN, 1 2 3 ó 4), SUFICIENTE (SÚ, 5), BIEN (BI, 6), NOTABLE (NT, 7 u 8), SOBRESALIENTE (SB, 9 ó 10)

Para la valoración de M.A. (Medidas Adoptadas) se colocará:

APO (Apoyo educativo), APC (Aceleración Parcial del Currículo), ACS (Adaptación Curricular Significativa)

- 7.- Si el tutor cree necesario incluir alguna "observación GIR" utilizará las tipologías aprobadas en CCP.

### Tipologías GIR

Al introducir las notas en GIR, estos serán los comentarios posibles que se incluirán en el apartado de observaciones si es necesario. Aprobados en C.C.P. tras debate en sesión de evaluación del 1er trimestre del curso 2013/14.

Para alumnado ordinario. (Sin informe del EOEIP, sin apoyo educativo ni ACS)

- Su actitud y rendimiento escolar es muy satisfactorio.
- Su actitud y rendimiento escolar es satisfactorio.
- Se valora positivamente su esfuerzo y trabajo escolar.
- Con mayor compromiso escolar mejoraría su rendimiento.
- Necesita mejorar en el área de...
- Bajo rendimiento por escolaridad irregular.



Para el alumnado ordinario que cursa sexto de Primaria, en la evaluación final añadir:

- Ha adquirido y desarrollado las COMPETENCIAS CLAVE propias de la etapa. Se recomienda 2ª lengua.
- Ha adquirido y desarrollado las COMPETENCIAS CLAVE propias de la etapa. Se recomienda taller de refuerzo.
- No ha adquirido ni desarrollado las COMPETENCIAS CLAVE propias de la etapa. Se recomienda taller de refuerzo.

Para el alumnado con informe del EOEIP. (Con apoyo educativo o Adaptación Curricular Significativa)

Se utilizarán los mismos comentarios del alumnado ordinario, pero añadiendo:

- Recibe apoyo educativo en el área de...

Con todo lo dicho, tendremos rellena la plantilla "Evaluación de los alumnos/as de primaria por áreas". (FINAL)



Sesión de evaluación: FINAL, 1º 2º y 3º de Primaria.

Almunia de San Juan

	CN	MA	CS	MA	LCL	MA	MAT	MA	ING	MA	EF	MA	RC	MA	VSC	MA	EA	MA	OBSERVACIONES GIR
JIMÉNEZ GABARRE, MARGA PILAR																			
JUSTE MARTÍNEZ, LAIA																			
JUSTE MARTÍNEZ, RAUL																			
LIESA TOLSA, JORGE																			
ALAGON MELER, MEREN																			
ALAGON MELER, CLOE																			
GARANTO VERA, PABLO																			
LLAQUET LOBO, TIAGO																			
TORRES BALLABRIGA CLAUDIA																			
TORRES SARDINA, EDURNE																			
SENASARRE TORREGUITART, DAVIO																			
JIMÉNEZ GABARRE, ELIAS																			
LACASA BUSQUETA, JAVIER																			
LANAU ROMERO, ISMEL																			
TORRES LERINO, LORENA																			

Valoración de áreas: INSUFICIENTE (IN, 1 2 3 ó 4), SUFICIENTE (SU, 5), BIEN (BI, 6), NOTABLE (NT, 7 u 8), SOBRESALIENTE (SB, 9 ó 10) Valoración de M.A. APO, APC, ACS Observaciones GIR Tipologías

Cada tutor tendrá las plantillas de todos sus alumnos.

**8.-** Una vez evaluadas las áreas, se realizará la evaluación de los alumnos/as de primaria por competencias. En la evaluación final no se evalúan las normas, hábitos y actitudes.

A tener en cuenta que la valoración de las competencias debe ser:

**INSUFICIENTE (IN), SUFICIENTE (SU), BIEN (BI), NOTABLE (NT), SOBRESALIENTE (SB)**

**C.R.A. "Arco Iris"** C/ Monzón s/n 22414 Conchel (Huesca) Tfno. y Fax 974 413 391  
 e-mail: craconchel@educa.aragon.es página web: <http://www.craarcoi.educa.aragon.es>





Con todo lo dicho, tendremos rellena la plantilla "Evaluación de los alumnos/as de primaria por competencias". (FINAL)



**Sesión de evaluación: FINAL, 1º, 2º y 3º de Primaria.  
Alumnia de San Juan**

	Evaluación de Competencias.						
	Comunicación lingüística	Matemáticas y ciencias con ciencia y tecnología	Digital	Aprender a Aprender	Sociales y Cívicas	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Conciencia y expresiones culturales
JIMÉNEZ GASARRÉ, MARÍA PILAR							
JUSTE MARTÍNEZ, LAIA							
JUSTE MARTÍNEZ, RAUL							
LIESA TOLSA, JORGE							
ALAGON MELER, MEREN							
ALAGON MELER, CLOE							
GARANTO VERA, PABLO							
LLAQUET LOBO, TIAGO							
TORRES SALLASRIGA CLAUDIA							
TORRES SARDINA, EDUARD							
SENABARRE TORREGUITART, DAVID							
JIMÉNEZ GASARRÉ, ELÉAS							
LACASA SUSQUETA, JAVIER							
LANAU ROMERO, ISMAEL							
TORRES LERHO, LORENA							

Competencias: INSUFICIENTE (IN), SUFICIENTE (SU), BIEN (BI), NOTABLE (NT), SOBRESALIENTE (SB)

Cada tutor tendrá las plantillas de todos sus alumnos.

**9.-** Acabados todos los alumnos se hará un comentario general de evaluación, sobre el grupo y la localidad.

**10.-** El secretario/a levantará acta de la sesión, en la cual se indicarán los puntos tratados, además de una valoración de la sesión para futuras mejoras.

**11.-** Los tutores y el secretario/a recogerán datos para valorar el resultado de la evaluación, tales como, número de alumnos con todas las áreas aprobadas, alumnos con un área suspendida, con dos, con tres. Aprobados y suspendidos en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera. Además habrá estadística de notas obtenidas. Esta información se utilizará como referencia en los planes de mejora del centro.

**RECOGIDA DE DATOS PARA LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN**

ALUMNIA DE SAN JUAN	PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO			CUARTO			QUINTO			SEXTO			TOTAL PRIMARIA		
	MAT	LCL	ING	MAT	LCL	ING	MAT	LCL	ING	MAT	LCL	ING	MAT	LCL	ING	MAT	LCL	ING	MAT	LCL	ING
INSUFICIENTE																					
SUFICIENTE																					
BIEN																					
NOTABLE																					
SOBRESALIENTE																					
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

ALUMNIA DE SAN JUAN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
Alumnos con todas las áreas aprobadas.							
Alumnos con un área suspendida.							
Alumnos con dos áreas suspendidas.							
Alumnos con tres áreas suspendidas.							
Alumnos con más de tres áreas suspendidas.							
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>25</b>

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
	IP-2	IP-2	IP-2	IP-2	IP-2	IP-2	IP-2
Matemáticas							
Lengua Castellana y Literatura							
Lengua Extranjera							



Una vez realizada la sesión de evaluación final, los tutores introducirán las **notas de la evaluación final en GIR**.

Los tutores se reunirán con el Jefe de Estudios el día **21 de junio** para realizar este trabajo de forma conjunta. Para ello es imprescindible que cada tutor tenga las tablas de la evaluación FINAL y así poder transcribir los datos.

Los pasos a seguir son:

**10**

**EVALUAR OBJETIVOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES. COLOCAR FECHA DE LA EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE EN CASO AFIRMATIVO. 14/06/2018**

OC: Supera Objetivos de Curso

**20**

**INTRODUCIR LAS NOTAS FINALES DE LAS ÁREAS, MEDIDAS ADOPTADAS, PROMOCIÓN, SUPERACIÓN O NO DE OBJETIVOS DEL CURSO Y OBSERVACIONES GIR**



3<sup>o</sup>

**INTRODUCIR LAS NOTAS FINALES DE LAS COMPETENCIAS**

Nombre	Apellidos	Comunicación lingüística	M.A	Matemática y básicas en ciencia y tecnología	M.A	Observaciones
DAVID	EGUIARRRE TORREGUI	Insuficiente		Sobresaliente		
ALBERT LENIN	BETANCO SEVILLA	Insuficiente		Insuficiente		
AINARA	BONET DOMINGUEZ	Sobresaliente		Notable		
ANTONIO CRISTI	GLIGOR	Notable		Notable		
JAVIER	LACASA BUSQUETA	Notable		Notable		
JULIA	LAFUENZA TOLOSA	Notable		Sobresaliente		
ISMAEL	LANAU ROMERO	Notable		Notable		
DAVID	MANAU LAS PALAS	Sobresaliente		Sobresaliente		
LORENA	TORRES LERMO	Notable		Notable		
IVONA	ZUERAS ANDRZEJAK	Sobresaliente		Notable		

4<sup>o</sup>

**REALIZAR LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE 3<sup>o</sup>**

Nombre	Apellidos	Competencia Comunicación lingüística 3º	Competencia Matemática 3º
PAULO	ESPINOZA ALVARELO		
ALEJANDRO	CASADO ORTIN		
MARIO	FERNANDEZ SALAZAR		
JAVIER	LASIERRA PERELLA		
CARLOS	LORENZO CORTILLAS		
JAVIER-CRISTIAN	MOLDOVANI		
SOL	PADILLA DIEZ		
BERTA	PERUGA BARBA		
PABLO	TERÉS HERVEIRA		

En 3<sup>o</sup> se colocan las mismas notas que figuran en la evaluación final de competencias. (Tabla final del tutor realizada con hoja Excel)

En 6<sup>o</sup> no se realiza evaluación individualizada.



Las notas deben estar introducidas en GIR el **día 21 de junio, jueves**.

El **22 de junio, viernes**, se comprobarán las actas finales de curso (cotejar con las plantillas del tutor) y si están correctas se imprimirán los boletines **ese mismo día**. Se sellarán, se firmarán y se introducirán en el sobre de cada alumno.

Se entregarán los boletines de evaluación FINAL, evaluación individualizada si va a 3º, recomendaciones para el verano y listado de materiales a cada tutor para que puedan hacer sus tutorías con padres.

Faltará por entregar a los alumnos de 6º el Historial Académico y la Orla.

